III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. OTRAS DISPOSICIONES

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

ACUERDO de 19 de abril de 2012, de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), relativo a la aprobación de operaciones jurídicas complementarias al proyecto de actuación 2-UE-3 del Plan General de Ordenacion Urbana.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de abril de 2012, se acordó aprobar la documentación presentada en este Ayuntamiento en fecha 25 de noviembre de 2011 por Caja de Ahorros del Circulo Católico y Promotora Castellana de Briviesca, S.L., con las actualizaciones requeridas por el Sr. Registrador de la Propiedad previas a su inscripción, con notificación a los titulares registrales de cargas y gravámenes, y que se han tramitado como operaciones jurídicas complementarias al proyecto de actuación con reparcelación de la unidad de ejecución 2UE3 del PGOU.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos, significándose que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativamente, en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, Recurso Potestativo de Reposición ante el órgano que dicta el mismo, ó bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de 2 meses, a partir de aquella notificación en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de esta jurisdicción, así como cualquier otro que estime conveniente, incluido el extraordinario de Revisión en los supuestos que proceda (Art. 118 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Briviesca, 24 de abril de 2012.

El Alcalde,
Fdo.: José M.ª Ortiz Fernández

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BRIVIESCA (BURGOS)

SECRETARIA

TRASLADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Pongo en su conocimiento de la Junta de Gobierno Local, con fecha 19 de Abril de 2012, ha resuelto entre otros asuntos, lo siguiente:

2.- APROBACION OPERACIONES JURIDICAS COMPLEMENTARIAS DE PROYECTO DE ACTUACION 2-UE-3. FLORIDA BRIVIESCA.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 16 de abril de 2008, aprobó el proyecto de actuación con reparcelación de la unidad de ejecución 2UE3.

Segundo.-Por parte de Caja de Ahorros del Círculo Católico y Promotora Castellana de Briviesca S.L., se presenta documento de operaciones jurídicas complementarias, con las actualizaciones requeridas por el Sr. Registrador de la Propiedad previas a su inscripción.

Tercero.- Se ha tramitado mediante una pieza separada, expediente de operaciones jurídicas complementarias, concediendo trámite de audiencia a titulares de derechos e interesados.

CONSIDERACIOENS JURIDICAS

Primera.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 252.4.g) del Reglamento de Urbanístico de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, una vez aprobado el Proyecto, pueden realizarse y documentarse operaciones jurídicas complementarias que no se opongan al contenido sustancial de la reparcelación efectuada ni a las determinaciones de los instrumentos de planeamiento y gestión urbanística aplicables, ni causen perjuicio a tercero.

Por tanto, se justifica la tramitación de la operación jurídica complementaria del Proyecto de actuación, en el cumplimiento de lo establecido en el art. 7.11 del real decreto 1093/1997, puesto de manifiesto en la calificación del registrador, es decir el título inscribible deberá contener la relación de los propietarios de fincas y de aprovechamientos, así como de los titulares de las cargas y gravámenes afectados por la equidistribución, con especificación de sus circunstancias personales, de acuerdo con lo dispuesto en la Legislación Hipotecaria, y con expresa indicación de haber sido notificados en el expediente.

Esta actuación no modifica la equidistribución de beneficios y cargas ni la reparcelación previstas en el documento ya aprobado definitivamente y que es firme en vía administrativa.

Mediante la presentación del documento, se trata de aportar al expediente ya aprobado definitivamente, una operación jurídica complementaria consistente en actualizar los datos registrales, a efectos de su inscripción, que en cualquier caso tiene carácter constitutivo, pues la calificación del registrador afectará a la inscribilidad del acto en concreto, no al régimen de eficacia del acto administrativo.

Segunda.- Se ha concedido trámite de audiencia a todos los titulares de derechos, si bien se ha presentado alegaciones por parte de D. Alfonso Ruiz Fernández, D. Valeriano Ruiz Ruiz y D. Luis del Campo Viadas.

a)-Respecto de la alegación de D. Alfonso Ruiz Fernández de que es necesaria su autorización para proceder a la modificación del proyecto de actuación con reparcelación, hay que significar que no se trata en absoluto de una modificación del proyecto de actuación en el sentido que se alega, es decir, únicamente se trata de actualizar los datos registrales, notificando a los titulares de derechos, cargas y gravámenes, que no se oponen al proyecto de actuación aprobado por cuanto no suponen en ningún caso, ni alteración de la participación, ni de la superficie afectada de las parcelas aportadas ni del aprovechamiento urbanístico atribuido a las fincas resultantes, ni modificación de ningún parámetro urbanístico,

por lo que la tramitación del expediente se limita a la aprobación del órgano actuante, previa comparecencia de cualquiera de las personas interesadas, en este caso titulares de derechos.

Tampoco se trata de rectificar errores, por cuanto únicamente se recogen las incidencias registrales planteadas a instancia del Registrador de la Propiedad, para proceder a su inscripción, sobre un proyecto de actuación que fue aprobado por acuerdo de fecha 16 de abril de 2008, acto consentido y firme en vía administrativa.

b)-Respecto de la alegación de D. Valeriano Ruiz Ruiz de que no se le han aclarado sus reiteradas solicitudes en relación al asunto, significar que no se pueden admitir cuando ninguna constancia se tiene de las mismas.

c)-Por último, D. Luis del Campo Viadas mediante escrito de fecha 5 de enero de 2012 alega que es propietario de una parcela que no está incluida en el proyecto de actuación de referida unidad de ejecución, solicitando a su vez la suspensión del procedimiento de ejecución en tanto se resuelva sobre la titularidad de una de las fincas.

La alegación planteada debe decaer, por cuanto como se indica en las consideraciones anteriores, el objeto de estas operaciones queda delimitado en su origen, y no permite la revisión de las determinaciones del Proyecto de reparcelación cuya aprobación definitiva fue en abril de 2008, y que devino firme y consentida por falta de impugnación, de forma que todas las alegaciones referidas al fondo del citado Proyecto (como las cuestiones de propiedad planteadas por el sr. del Campo) exceden de su contenido y no exigen resolución expresa en el mismo, pues al margen de extemporáneo, conculcaría el propio régimen establecido para la revisión de los actos administrativos (art. 102 y s.s. de la LRJPAC).

Tercera.- Resulta de aplicación lo establecido en el Real Decreto 1.093/97, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la Ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística, y en concreto el art. 7 apartado 11.

Cuarto.- La competencia que en materia de gestión urbanística es del Alcalde en virtud de lo establecido en el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

PARTE RESOLUTIVA

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad:

1º. Desestimar las alegaciones presentadas por parte de D. Alfonso Ruiz Fernández, D. Valeriano Ruiz Ruiz y D. Luis del Campo Viadas, en base a las consideración jurídica segunda del presente acuerdo.

2º. Aprobar las operaciones jurídicas complementarias al proyecto de actuación de la unidad de ejecución 2UE3 consistentes en la actualización registral solicitada y notificación a titulares de derechos y cargas.

3º. Ordenar la expedición por triplicado de la certificación de este acuerdo en la forma establecida en el artículo 2.2 del Real Decreto 1093/1997 para su posterior inscripción registral.

4º. Publicar y notificar a los interesados el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa.

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos, y advirtiéndole que contra el presente acuerdo puede interponer los recursos que se expresan a continuación:

De reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día hábil a la recepción de su notificación, ante el mismo órgano municipal que dictó el acto impugnado. Si transcurrido un mes desde la interposición del recurso no se ha recibido resolución expresa del recurso interpuesto, éste se tendrá por desestimado, y se podrá interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado unipersonal de lo Contencioso competente, en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquél en que el Ayuntamiento tendría que haber resuelto el recurso de reposición potestativo, en la forma y con los requisitos exigidos en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. En el caso de resolución expresa desestimatoria del recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo será de dos meses ante el Juzgado Unipersonal de lo Contencioso competente.

No obstante lo anterior, se puede interponer directamente por parte de los interesados el recurso contencioso administrativo, sin necesidad de interponer previamente el recurso de reposición potestativo, ante el Juzgado unipersonal de lo Contencioso competente, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día hábil a la recepción de la presente notificación, en la forma y con los requisitos exigidos en la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que Vd. considere conveniente.

En Briviesca, a 24 de Abril de 2.012
LA SECRETARIA,

Fdo.: Laura Suárez Canga.

D. PROMOTORA CASTELLANA DE BRIVIESCA, S.L.
Pza.Mayor,10-Bajo **BRIVIESCA.-**

RECIBI LA NOTIFICACION
FECHA:
11-05-2012

EXCMO.AYUNTAMIENTO
de la Ciudad de
BRIVIESCA
C/Sta.María Encimera, 1
09240 Briviesca (BURGOS)
Tf.: 947 - 590405- 590010
Fax.947 -592310

COPIA

Dña. LAURA SUAREZ CANGA, SECRETARIA GRAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

CERTIFICO.-Que de la documentación obrante en esta Secretaría de mi cargo, consta (s.e.u.o.) que el vigente P.G.O.U. de Briviesca, fue aprobado en virtud de acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Castilla y León de fecha 29 de agosto de 1997 (B.O.C.YL. nº: 186/1997 de 29 de septiembre).----------

Asi mismo, y en concreto, del expediente incoado para la aprobación por sistema de concierto del Proyecto de Actuación de la Unidad de Ejecución 2 U.E.3, hago constar, que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el dieciséis de abril de dos mil ocho, aprobó inicialmente el Proyecto de Actuación con reparcelación de referida unidad de ejecución. Dicho documento, se sometió a información pública durante el plazo de un mes, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 92 de 15 de mayo de 2008, y tablón de edictos del Ayuntamiento, no presentándose alegación ni reclamación alguna al respecto. ----------

La aprobación definitiva del Proyecto de Actuación con Reparcelación, no ha resultado preceptiva, al gestionarse la unidad por el sistema de concierto, ya que no se presentó ninguna alegación en el plazo de información pública, todo ello, en aplicación de lo establecido en el art. 75 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y Léon.----------

De conformidad con lo establecido en el art. 258.2° del decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo, se ha procedido a la publicación de la aprobación definitiva en el Boletín oficial de la Provincia nº 203 de fecha 23 de octubre de 2008, habiendo adquirido firmeza en vía administrativa.---------

Que en fecha 25 de noviembre de 2011, se presentó por parte de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, y por Promotora Castellana de Briviesca, nuevo proyecto de actuación con reparcelación de la unidad de actuación 2UE3, con las actualizaciones requeridas, según manifiestan

por el Sr. registrador de la Propiedad de Briviesca, incorporando a su vez notas simples con la titularidad actualizada a esa fecha, habiéndose tramitado como operaciones jurídicas complementarias, con audiencia a titulares registrales y de cargas o gravámenes, siendo aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha diecinueve de abril de dos mil doce, el cual, ha sido notificado y publicado en el BOCyL nº 87 de fecha 9 de mayo de 2012, no constando (s.e.u.o.) alegación alguna contra referido acuerdo, habiendo devenido firme en vía administrativa.----------

Y para que conste a efectos de su traslado al Registro de la Propiedad de Briviesca, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde en Briviesca a cuatro de julio de dos mil doce.

VºBº
EL ALCALDE

APROBADO POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

19 ABR. 2012

EL SECRETARIO,

PROYECTO DE ACTUACIÓN
DE LA UNIDAD 2 U.E. 3 DE BRIVIESCA

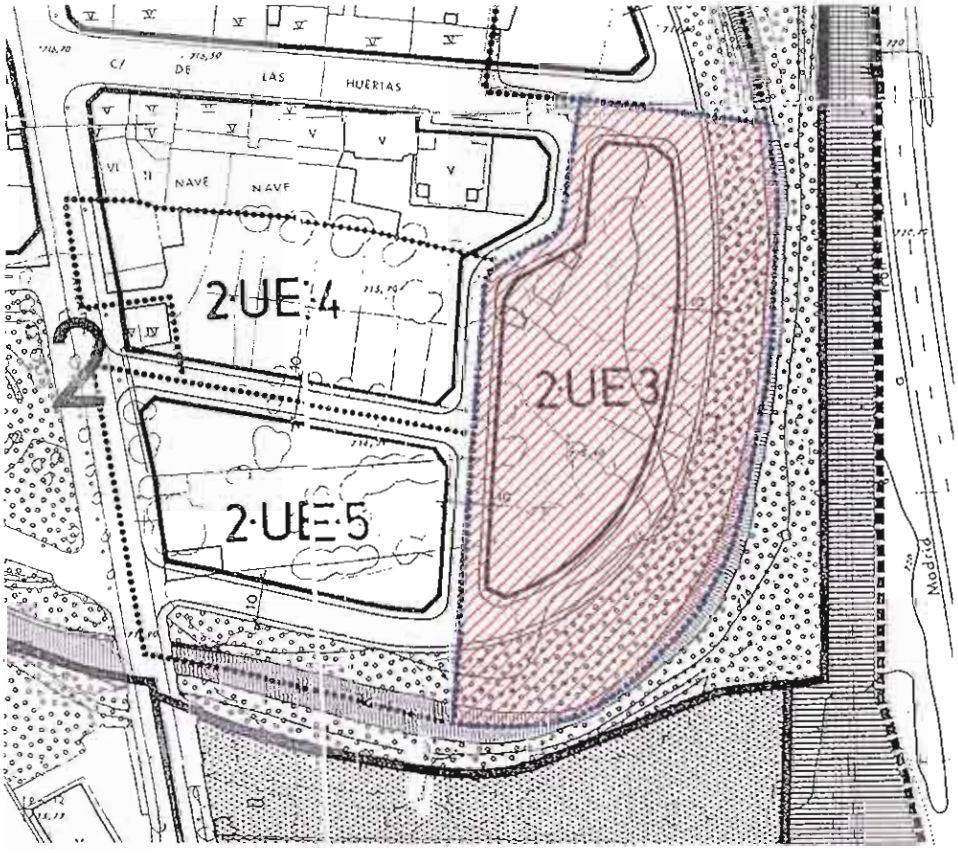

B. Jesús Ventosa Zúñiga - abogado

Noviembre de 2011

-Indice-

I.- DETERMINACIONES GENERALES

II- DETERMINACIONES SOBRE URBANIZACIÓN

III- DETERMINACIONES SOBRE REPARCELACIÓN

A. MEMORIA DE REPARCELACIÓN

B. PARCELAS APORTADAS

C. PARCELAS RESULTANTES

D.- TASACIÓN DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES, PLANTACIONES, OBRAS DE URBANIZACIÓN O DERECHOS INDEMNIZABLES

E. CUENTA DE LIQUIDACIÓN PROVISIONAL

F. CUENTAS DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE CADA AFECTADO

G. PLANOS

I.- DETERMINACIONES GENERALES

1.- ANTECEDENTES.-

El Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca (Burgos) contempla entre sus determinaciones en la zona de ensanche Este de la Avda. Mencía de Velasco, entre la prolongación de la calle Las Huertas, la calle Los Olmos y el río Oca, la delimitación de la Unidad de Actuación 2UE-3.

Se trata de un suelo clasificado como urbano, con uso característico residencial, cuya ordenación detallada se realiza mediante Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Don Vicente del Campo Pérez, colegiado nº 1.225 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este.

2.- BASES LEGALES.-

El presente Proyecto de Actuación se redacta conforme a lo dispuesto en los artículos 75 y siguientes de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (Boletín Oficial de Castilla y León nº 70, de 15 de abril) y conforme a lo dispuesto en el artículo 240 y concordantes de su Reglamento. Conforme al artículo 240 del Reglamento:

"1. *Los Proyectos de Actuación son instrumentos de gestión urbanística que tienen por objeto programar técnica y económicamente la ejecución de las actuaciones integradas, y cuyo ámbito abarca una o varias unidades de actuación completas.*

2. Sin perjuicio de las especialidades que se establecen para cada sistema de actuación, los Proyectos de Actuación deben establecer los siguientes grupos de determinaciones:

a) Determinaciones generales.
b) Determinaciones sobre la urbanización de la unidad de actuación.
c) Determinaciones sobre la reparcelación de las fincas incluidas en la unidad de actuación.

3. Los Proyectos de Actuación no pueden establecer determinaciones propias de los instrumentos de planeamiento urbanístico ni suprimir o modificar las que estén vigentes, sin perjuicio de las adaptaciones materiales exigidas por la realidad física de los terrenos, que no pueden producir variaciones de superficie superiores al cinco por ciento."

3.- PLANEAMIENTO QUE SE EJECUTA.-

El presente proyecto de actuación tiene por objeto la equidistribución de beneficios y cargas correspondientes a la Unidad de Actuación 2 UE-3, ordenada por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca y su planeamiento de desarrollo conforme a las determinaciones de ordenación detallada contenidas en el Estudio de Detalle.

4.- DETERMINACIONES BÁSICAS DEL PLANEAMIENTO QUE SE EJECUTA.-

	FICHA P.G.O.U.		ESTUDIO DE DETALLE	
Clasificación del suelo	Urbano		Urbano	
Uso característico (Ordenanza)	Residencial (S / Zona 2)		Residencial (S / Zona 2)	
Superficie Total del Ambito 2 UE 3	10.096'453 m²		10.096'453 m²	
Edificabilidad total	18.357'187 m²c		17.897'007 m²c	
Aprovechamiento medio	1'8182 m²c/ m²s		1'7726 m²c/ m²s	
Superficie con aprovechamiento	4.189'725 m²		4.189'093 m²c	
Superficie de Viario	2.850'734 m²	5.906'728 m²	2.653'825 m²	5.907'360 m²
Superficie de Espacios Libres	3.055'994 m²		3.253'535 m²	
Altura máxima edificable	5 plantas (PB + IV y 15'80m)		5 plantas (PB + IV y 15'80m)	
Sistema de Actuación	Compensación		Compensación	

5.- DELIMITACIÓN DEL AMBITO.-

Ubicado en la zona de ensanche Este de la Avda. Mencía de Velasco, entre la prolongación de la calle Las Huertas, la calle Los Olmos y el río Oca. Linderos:

NORTE : Calle Las Huertas y ribera del Río Oca

SUR : Río Oca

ESTE: Río OCA

OESTE: Calle Los Olmos

6.- SISTEMA DE ACTUACIÓN PROPUESTO.-

El Sistema de Actuación que se adopta es el de Concierto al desarrollarse de mutuo acuerdo por los propietarios de la unidad de actuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 78 y 79 de la Ley 5/1.999, de 8 de abril, y 255 y siguientes de su Reglamento, esto es, suscribiendo un convenio por todos los propietarios de la unidad de actuación que no sean de uso y dominio público, garantizando solidariamente su actuación ante el Ayuntamiento.

- DOCUMENTOS UNIDOS -

En Briviesca (Burgos) a 22 de noviembre de 2 007

REUNIDOS:

De una parte Don Eloy Pérez Rodríguez, mayor de edad, provisto de D N I 15 901 509-E, quien actúa en nombre y representación de la empresa "Eldima Construcciones, S A ", con C I F. A-09209446, con domicilio en 09240 Briviesca, Plaza Mayor nº 20

De otra, Don Miguel Ángel Martínez Movilla, mayor de edad, provisto de D N.I 71 337 000 Q, con domicilio en 09005 Burgos, Avda. del Cid nº 4 11º C, quien actúa en su propio nombre y derecho.

De otra parte, Don José Antonio Paniego Díez, mayor de edad, provisto de D N I 13.092.269 W, en nombre y representación de la empresa "Promotora Castellana Briviesca, S.L.", con C.I.F B-09331034, con domicilio en 09240 Briviesca, Avda Reyes Católicos nº 80

De otra parte, Don Luis del Campo Viadas, mayor de edad, provisto de D N I 13.196 540-Z, y su esposa Doña Julia Sagredo García, mayor de edad, provista de D.N.I. 71 335 030-R, con domicilio en 09240 Briviesca, calle Medina nº 8, quienes actúan en su propio nombre y derecho

De otra parte, Don José Antonio Paniego Díez, mayor de edad, provisto de D.N.I. 13.092.269 W, y Don Alfonso Ruiz Fernández, mayor de edad, provisto de D N I 13 100.573 A, quienes actúan en nombre y representación de la empresa "Florida Briviesca Construcciones, S.L.", con C.I.F. B-09372970, con domicilio en 09240 Briviesca, Avenida Mencía Velasco, nº 25

EXPONEN:

Que dichas personas son propietarias de la totalidad de las fincas integradas en la Unidad de Ejecución 2 UE 3 de Briviesca, a las que corresponde la totalidad del aprovechamiento privado de la Unidad.

Que a fin de desarrollar la citada Unidad de Ejecución 2 UE 3 los comparecientes han acordado de mutuo acuerdo su ejecución por el SISTEMA DE CONCIERTO

Que a tal fin, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 5/1 999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, suscriben el presente convenio urbanístico en el que pactan:

1º - Llevar a efecto el desarrollo de la citada Unidad de Ejecución a través de los instrumentos urbanísticos necesarios, tales como Estudio de Detalle, Proyecto de Actuación, Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización para su aprobación municipal

2º Garantizar solidariamente la actuación ante el Ayuntamiento de Briviesca

3º Incorporar el presente convenio al Proyecto de Actuación de la Unidad de Ejecución 2 UE 3, para su constancia y efectos legales

Y en prueba de conformidad, lo firman por quintuplicado ejemplar y a un solo efecto.

"Eldima Construcciones, S.A."

Fdo. Eloy Pérez Rodríguez

Miguel Ángel Martínez Movilla

"Promotora Castellana, S.L."

Fdo. José Antonio Paniego Díez

Luis del Campo Viadas / Julia Sagrado García

"Florida Briviesca Construcciones, S.L."

Fdo. José Antonio Paniego Díez / Alfonso Ruiz Fernández

7.- IDENTIFICACIÓN DEL URBANIZADOR PROPUESTO.-

Dado que sistema de actuación adoptado en este caso es el de Concierto, actuará como urbanizador el conjunto de propietarios de la unidad de actuación, garantizando solidariamente la actuación ante el Ayuntamiento de Briviesca.

8.- IDENTIFICACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL DE LAS FINCAS INCLUIDAS EN LA UNIDAD.-

FINCA APORTADA 2.UE.3	FINCA REGISTRAL	REFERENCIA CATASTRAL
1	3.611 (T1.889, L 150, F 93)	3807006 VN 7130N 0001 LQ
2	21.598 (T 1.951, L 175, F 101)	3807402 VN 7130N 0001 XQ
3	21.113 (T.1.938, L. 169, F 60)	3807404 VN 7130N 0001 JQ
4	18.252 (T. 1.883, L.147, F 181)	3807405 VN 7130N 0001 EQ
5	5.213 (T. 1.939, L.170, F 31)	3807406 VN 7130N 0001 SQ
6	8.959 (T 1533, L. 82, F 10)	3807409 VN 7130N 0001 HQ
7	759 (T 1.932, L 167, F 216)	3807408 VN 7130N 0001 UQ 3807407 VN 7130N 0001 ZQ
8	18.289 (T 1.885, L 148, F 27)	3807008 VN 7130N 0001 FQ
9	18.290 (T 1.885, L 148, F 28)	3807007 VN 7130N 0001 TQ
10 'R'	Zona verde de uso y dominio público	No consta

9.- RELACIÓN DE LOS PROPIETARIOS SEGÚN LAS TITULARIDADES QUE CONSTEN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y EN EL CATASTRO.-

FINCA	TITULAR REGISTRAL	TITULAR CATASTRAL	PROPIETARIO ACTUAL	DOMICILIO
1	Eldima Construcciones, S.A. (1/2) Miguel A. Martinez y Helga Olof (1/2)	Eldima Construcciones, S.A.	Titulares registrales	La Tejera nº 5 - bajo 09240 Briviesca
2	Eldima Construcciones, S.A.	Eldima Construcciones, S.A.	Titular registral	La Tejera nº 5 - bajo 09240 Briviesca
3	Caja de Ahorros del Círculo Católico	Caja Círculo	Titular registral	Av. Reyes Católicos nº.1 09005 Burgos
4	Caja de Ahorros del Círculo Católico	Caja Círculo	Titular registral	Av. Reyes Católicos nº.1 09005 Burgos
5	Caja de Ahorros del Círculo Católico	Caja Círculo	Titular registral	Av. Reyes Católicos nº.1 09005 Burgos
6	Luis del Campo / Julia Sagredo	Julia Mallaina del Alcázar	Luis del Campo / Julia Sagredo	C/ Medina nº 8 09240 Briviesca
7	Florida Briviesca Construcciones, S.L.	Asc. Conde García (3807408) Ayto. de Briviesca (3807407)	Titular registral	Av. Mencia de Velasco nº.25 09240 Briviesca
8	Promotora Castellana Briviesca, S.L..	José Ramón Medeiros Rodríguez [1]	Titular registral	Avda. Reyes Catolicos nº 80 09240 Briviesca
9	Promotora Castellana Briviesca, S.L..	Florida Briviesca Construcciones, S.L	Titular registral	Avda. Reyes Católicos nº 80 09240 Briviesca
10 'R'	Ayuntamiento de Briviesca	No consta referencia catastral	Ayto. de Briviesca	Santa Mª Encimera nº 1 09240 Briviesca

10.- DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN DE LA UNIDAD. ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LA UNIDAD Y PLANOS DE INFORMACIÓN.-

Al objeto de acreditar que los terrenos de la Unidad, excepto los de uso y dominio público, son propiedad de sus respectivos titulares, se acompañan al presente Proyecto de Actuación Notas Simples del Registro de la Propiedad de Briviesca o, en su caso, copia del título de propiedad.

Los documentos de información que reflejen adecuadamente las características relevantes de la unidad de actuación, tales como situación, topografía, elementos naturales, parcelación y construcciones e instalaciones existentes, incluyendo planos a escala mínima 1:1000 y de ordenación urbanística vigente, se reproducen en el apartado final específico para los planos, en el que se incluyen tanto los de información relacionados en el artículo 241 e) como los de reparcelación relacionados en el artículo 249. 2 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

- DOCUMENTOS UNIDOS -

[1] Dicho titular catastral aparece erróneamente en Catastro como titular del elemento nº 1 de la propiedad horizontal de un edificio sito realmente fuera de la unidad 2.UE.3 y declarada catastralmente en el modelo 902. El error de la Gerencia Territorial del Catastro se debe por tanto a una confusión con el primer titular de la relación de propietarios de la propiedad horizontal de un edificio vecino, sito realmente fuera de la Unidad.

NOTAS SIMPLES

DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210675

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

Aportada nº 1

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: BRIVIESCA Finca: 3611
IDUFIR: 09003000100719

Naturaleza de la finca : URBANA: Solar

-- LOCALIZACIÓN --

Vía pública: CALLE DE MENCIA VELASCO
Número: 23
Nombre: BRIVIESCA
Código Postal: 9240
Superficies: Terreno: veintitres metros, cuarenta y un decímetros cuadrados,
Linderos:
Norte, ALEJANDRO GONZALEZ
Sur, UNIDAD DE EJECUCION 2.UE.5 DE BRIVIESCA
Este, HEREDEROS DE JUAN CORRALES
Oeste, FINCA SEGREGADA DE ESTA FINCA Y CON UNIDAD DE EJECUCION 2.UE.5 DE BRIVIESCA

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ELDIMA CONSTRUCCIONES S.A.,	A09209446	1901	154	208	8

50,000000% del pleno dominio por título de resto.
Formalizada en proyecto de actuación con fecha 16/11/04, autorizada en BRIVIESCA, AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA,
Inscripción: 8ª Tomo: 1.901 Libro: 154 Folio: 208 Fecha: 10/11/2005

MARTINEZ MOVILLA, MIGUEL ANGEL	71337000Q	1901	154	208	8
OLOF JONSDOTTIR, HELGA					

50,000000% del pleno dominio, otro para su sociedad de gananciales por título de resto.
Formalizada en proyecto de actuación con fecha 16/11/04, autorizada en BRIVIESCA, AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA,
Inscripción: [illegible] Tomo: 1.901 Libro: 154 Folio: 208 Fecha: 10/11/2005

-- CARGAS --

SALVO AFECCIONES FISCALES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.*

Briviesca, 12:50 del 14 de Septiembre de 2011

MUY IMPORTANTE: *Queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o*

ses informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, cluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210961

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que solo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

Aportada nº 2

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: BRIVIESCA Finca: 21598
IDUFIR: 09003000014811

Naturaleza de la finca - URBANA: TERRENO PARCELA

-- LOCALIZACIÓN --

Vía pública: CALLE LAS HUERTAS
, Nombre: BRIVIESCA
Código Postal: 9240
Superficies: Terreno: novecientos veinticinco metros, diez decímetros cuadrados,
Linderos:
Norte, RESTO DE LA FINCA MATRIZ, SITA EN LA 2-UE-2
Sur, FINCA REGISTRAL 8.959 DE LOS HERMANOS DEL CAMPO Y CON LA FINCA REGISTRAL 21.113 DE FLORIDA BRIVIESCA CONSTRUCCIONES S.L.
Este, CON EL RIO OCA
Oeste, CON FINCA REGISTRAL 8.959
LA SUPERFICIE DESCRIBE UNA POLIGONAL DE CIERRA TAL COMO SIGUE: DOS METROS Y VEINTICINCO CENTIMETROS, PERPENDICULAR AL EJE DE LA CALLE Y CINCO METROS Y CINCUENTA CENTIMETROS PRACTICAMENTE EN PARALELO, SIGUE EL LINDERO SUR DE QUIEBRO ONCE METROS Y VEINTE CENTIMETROS, DOCE METROS Y SESENTA CENTIMETROS Y TREINTA Y DOS METROS Y VEINTE CENTIMETROS HASTA ACOMETER EL LINDERO ESTE CON UNA LONGITUD DE DIECISIETE METROS Y SESENTA CENTIMETROS Y CERRANDO POLIGONAL CUARENTA Y UN METROS Y TRES CENTIMETROS EN EL EJE DE LA CALLE.

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
ELDIMA CONSTRUCCIONES S.A.,	A09209446	1951	175	101	1

100,000000% (TOTALIDAD) **del pleno dominio** por título de segregacion.
Formalizada en escritura con fecha 25/11/09, autorizada en BRIVIESCA, ESTHER TEJADA ALONSO, nº de protocolo 1.381.
Inscripción: 1ª Tomo: 1.951 Libro: 175 Folio: 101 Fecha: 22/01/2010

-- CARGAS --

SALVO AFECCIONES FISCALES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

Número 1540 del Diario 61 de fecha 21/09/2011, PARCELACION AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA.

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.*

Briviesca, 12:59 del 24 de Octubre de 2011

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210655

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, como dispone el art. [illegible] de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

Aportada nº 3

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: BRIVIESCA Finca: 21113
IDUFIR: 09003000897114
Referencia Catastral: 3807404VN7130N0001JQ
Naturaleza de la finca - URBANA: Solar

-- LOCALIZACIÓN --

Vía pública: CALLE F
Número: 39
Nombre: BRIVIESCA
Código Postal: 9240
Superficies: Terreno: mil cuatro metros cuadrados,
Linderos:
Norte, AGUSTIN GOMEZ
Sur, HEREDEROS DE ROMAN MARTINEZ
Este, RIO OCA
Oeste, HEREDEROS DE JULIA MALLAINA

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO	G09000779	1939	170	197	3

100,000000% del pleno dominio por título de adjudicacion para pago.
Formalizada en auto con fecha 02/02/11, autorizada JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION UNICO DE BRIVIESCA, nº de procedimiento de ejecución hipotecaria 608.
Inscripción: 3ª Tomo: 1.939 Libro: 170 Folio: 197 Fecha: 15/03/2011

-- CARGAS --

SALVO AFECCIONES FISCALES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.*

Briviesca, 08:46 del 12 de Septiembre de 2011

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210653

[illegible]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

Aportada nº 4

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: BRIVIESCA Finca: [illegible]
IDUFIR: 09005[illegible]
Referencia Catastral: [illegible]7405VN7130N0001[illegible]
Naturaleza de la finca URBANA: Solar

-- LOCALIZACIÓN --

Vía pública: CA[illegible]
Número: 38
Nombre: BRIVIESCA
Código Postal: 9240
Superficies: Tres[illegible] mil ochenta y cuatro metros cuadrados.
Linderos:
Norte, JOSE MOVILLA ALONSO
Sur, HIPOLITO [illegible]
Este, RIO OCA
Oeste, CALLE LAS HUERTAS

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO	G09000779	1939	170	68	4

100,000000% del pleno dominio por título de adjudicacion para pago.
Formalizada en auto con fecha 02/02/11, autorizada por el JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION UNICO DE BRIVIESCA, nº de procedimiento de ejecucion hipotecaria 609/2 00º.
Inscripción: 4ª Tomo: 1.939 Libro: 170 Folio: 68 Fecha: 15/03/2011

-- CARGAS --

SALVO AFECCIONES FISCALES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.*

Briviesca, 08-12 de [illegible] de Septiembre de 2011

MUY IMPORTANTE, *queda prohibida la mera reproducción de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/03/1944).*

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210654

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

Aportada nº 5

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: BRIVIESCA Finca 5223
IDUFIR: 09003000071336
Referencia Catastral: 3807406VN7130N000 [illegible]
Naturaleza de la finca URBANA: Solar

-- LOCALIZACIÓN --

Vía pública: CALLE F
Nombre: BRIVIESCA
Código Postal: 9340
Superficies: Terreno: mil trescientos noventa y dos metros cuadrados.
Linderos:
Frente, PASO [illegible] RIO POR DONDE TIENE SU ENTRADA
Derecha, RAUL [illegible] MARQUEZ
Izquierda, ASUNCION CONDE GARCIA
Fondo, UZQUIZA PROYECTOS DE EDIFICACION S.L. Y TERRENOS DE CESION OBLIGATORIA AL AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO	B09800779	1939	170	141	10

100,000000% del pleno dominio por título de adjudicacion para pago.
Formalizada en auto con fecha 02/02/11, autorizada JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION UNICO DE BRIVIESCA, nº de procedimiento de ejecución hipotecaria 510.
Inscripción: 10ª Tomo: 1.939 Libro: 170 Folio: 141 Fecha: 15/03/2011

-- CARGAS --

SALVO AFECCIONES FISCALES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentacion, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota.

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emision de la misma, antes de la apertura del diario.*

Briviesca, 08:43 del 15 de Septiembre de 2011

MUY IMPORTANTE *queda prohibida la incorporacion de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (R.D. 1332-1994).*

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210763

[illegible]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

Aportada nº 6

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: BRIVIESCA Finca: [illegible]
IDUFIR: 09003000105660

Naturaleza de la finca URBANA: OTROS

-- LOCALIZACIÓN --

Vía pública: PARAJE HUERTAS
Paraje: BRIVIESCA
Código Postal: 9240
Superficies: Terreno: 1,500 metros cuadrados
Linderos:
Norte, PROLONGACION DE LA CALLE LAS HUERTAS
Sur, VICTORIA MARTINEZ
Este, FINCA SEGREGADA QUE ADQUIERE FERNANDO GOMEZ
Oeste, EDIFICIO EN PROPIEDAD HORIZONTAL EN LAS HUERTAS NUMERO 2

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRES TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
DEL CAMPO VIADAS, LUIS	[illegible]146K	1942	171	197	5
SAGREDO GARCIA, JULIANA	[illegible]080P				

100,000000% del pleno dominio, en régimen de gananciales con carácter ganancial por título de adjudicacion por disolucion de comunidad.
Formalizada en escritura con fecha 03/01/03, autorizada en BRIVIESCA, ESTHER TEJADA ALONSO, nº de protocolo 4.
Inscripción: 1ª Tomo: 1.942 Libro 171 Folio: 197 Fecha: 19/01/2008

-- CARGAS --

SALVO AFECCIONES FISCALES

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se referirán al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.*

Briviesca, [illegible] de 14 de Septiembre de 2011

MUY IMPORTANTE *queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso reexportando la fuente de información [illegible]*

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210764

[illegible] los efectos [illegible] Nota simple informativa [illegible] Certifica [illegible] perjuicio de [illegible] publica.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

Aportada nº 7

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: BRIVIESCA Finca: 759
IDUFIR: 09003000[illegible]050

Naturaleza de la finca: urbana

-- LOCALIZACIÓN --

Vía pública: PARAJE LA HILERA
Paraje: BRIVIESCA
Código Postal: 9240
Superficies: Edificada: dos mil noventa y seis metros cuadrados,
Linderos:
Norte, REGUERO DE SERVIDUMBRE
Sur, RIO
Este, SEVERO NAVAS
Oeste, DAMIAN GARCIA
SEGUN LA INSCRIPCION PRIMERA SE DICE QUE ESTA FINCA TIENE UNA SUPERFICIE DE UNA FANEGA CON ARBOLES FRUTALES Y CHOPERA AL RIO.

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
FLORIDA BRIVIESCA CONSTRUCCIONES S.L.,	B09372970	1932	167	216	3

100,000000% del pleno dominio por título de compraventa.
Formalizada en escritura con fecha 18/05/07, autorizada en MADRID, FRANCISCO MARCOS DIAZ, nº de protocolo 3.810.
Inscripción: 3ª Tomo: 1.932 Libro: 167 Folio: 216 Fecha: 13/06/2007

-- CARGAS --

SALVO AFECCIONES FISCALES

GRAVADA CON ANOTACION DE EMBARGO LETRA A, A FAVOR DE HACIENDA PUBLICA DE BURGOS, EN RECLAMACION DE UN TOTAL DE 39.632,17 EUROS, INSCRITO EN ESTE REGISTRO CON FECHA 11/09/09.

AL MARGEN DE DICHA ANOTACIÓN DE EMBARGO FIGURA NOTA DE HABERSE EXPEDIDO CERTIFICACIÓN DE CARGAS INSCRITA EN ESTE REGISTRO CON FECHA 11/09/2.009.

GRAVADO CON UNA HIPOTECA INMOBILIARIA UNILATERAL A FAVOR DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON, POR UN PRINCIPAL DE 46.077,37 EUROS, SEGUN LA INSCRIPCION 4.

Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario Carlos Rives Gracia el día 9 de Abril de 2.010. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de Mayo de 2.010.

Inscripción: 4ª Tomo: 1.932 Libro: 167 Folio: 216 Fecha: 17/05/2010

GRAVADA CON ANOTACION DE EMBARGO LETRA B, A FAVOR DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS, EN RECLAMACION DE 75.[illegible] EUROS DE PRINCIPAL E INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIOS VENCIDOS, QUE QUEDA PENDIENTE HASTA EL MOMENTO EN ESTOS AUTOS, SIN PERJUICIO DE POSTERIORES AMPLIACIONES, PRORROGAS U OTRAS MODIFICACIONES QUE DEBIDAMENTE SE COMUNICARIAN, ANOTADO EN ESTE REGISTRO CON FECHA 2[illegible]/10.

AL MARGEN DE LA ANOTACION DE EMBARGO LETRA B FIGURA NOTA DE HABERSE EXPEDIDO CERTIFICACION DE CARGAS PARA EL PROCESO DE EJECUCION HIPOTECARIA NUMERO [illegible] SEGUIDO EN EL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA NÚMERO 1 DE BRIVIESCA, INSCRITA EN ESTE REGISTRO CON FECHA

'05/2.011.

VADA CON ANOTACION DE EMBARGO LETRA C, A FAVOR DE CARPINTERIA DE BRIVIESCA S.L. EN 'LAMACION DE 29.600 EUROS EN CONCEPTO DE PRINCIPAL, MAS LOS INTERESES LEGALES QUE SE 'ENGUEN Y LAS COSTAS QUE SE OCASIONEN EN LA PRESENTE EJECUCION, QUE SE CALCULAN 'DENCIALMENTE Y SIN PERJUICIO DE SU POSTERIOR LIQUIDACION EN 2.200 EUROS, TOTAL QUE SE LAMA HASTA EL MOMENTO EN ESTOS AUTOS, SIN PERJUICIO DE POSTERIORES AUMENTOS, UCCIONES Y OTRAS MODIFICACIONES QUE DEBIDAMENTE SE COMUNICARIAN, INSCRITO EN ESTE ISTRO CON FECHA 21/06/10.

---

vada con una hipoteca inmobiliaria a favor de DON FRANCISCO GARCIA CARDO con carácter 'suntivamente ganancial, para garantizar una deuda de 25.918,18 € euros, según consta la inscripción 5ª .

malizada en escritura autorizada en Briviesca por el Notario Esther Tejada Alonso el 15 de Septiembre de 2.010. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 22 de Noviembre 2.010.

'cripción: 5ª Tomo: 1.955 Libro: 177 Folio: 146 Fecha: 22/11/2010

'OTECA a favor de **CONTRERAS INSTALACIONES ELECTRICAS S.L.** para responder de 16.105,36 'os de PRINCIPAL; INTERESES ORDINARIOS de 60 meses al 3% anual, por un importe de 15,80 Euros; INTERESES DE DEMORA ; 15% para COSTAS Y GASTOS por un importe de 2.415,80 'os;

malizada en escritura autorizada en Briviesca por el Notario Esther Tejada Alonso el 15 de Septiembre de 2.010. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 22 de Noviembre 2.010.

'ada con una hipoteca inmobiliaria a favor de DON JOSE ANTONIO PANIEGO DIEZ, para 'ntizar una deuda de 107.537,87 € euros, según consta en la inscripción 7ª .

alizada en escritura autorizada en Briviesca por el Notario Esther Tejada Alonso el 20 de Octubre de 2.010. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 20 de Diciembre de '0.

'ripción: 7ª Tomo: 1.957 Libro: 178 Folio: 46

'ada con una hipoteca inmobiliaria a favor de DON ALFONSO RUIZ FERNANDEZ con carácter 'ativo, para garantizar una deuda de 48.606,80 € euros, según consta en la inscripción

alizada en escritura autorizada en Briviesca por el Notario Esther Tejada Alonso el 20 de Octubre de 2.010. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 20 de Diciembre de '0.

ripción: 8ª Tomo: 1.957 Libro: 178 Folio: 46 Fecha: 20/12/2010

---

ada con una hipoteca inmobiliaria a favor de DON VALERIANO RUIZ RUIZ, para garantizar deuda de 48.606,80 € euros, según consta en la inscripción 9ª .

alizada en escritura autorizada en Briviesca por el Notario Esther Tejada Alonso el 20 de Octubre de 2.010. Constituida en la inscripción 9ª de fecha 20 de Diciembre de 0.

'ripción: 9ª Tomo: 1.957 Libro: 178 Folio: 95 Fecha: 20/12/2010

---

ada con la anotacion de embargo a favor del EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA e reclamación de un total de VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON ENTA Y SEIS CÉNTIMOS, según consta en la anotación letra D de fecha ONCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

---

ada con la anotacion de embargo a favor de EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA e reclamación de TRECE MIL CIENTO DIEZ EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS de principal, DOS SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS de recargo de apremio, SETECIENTOS NTA Y SEIS EUROS Y SESENTA Y UN CENTIMOS, de intereses de demora y CIEN EUROS, de

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210765

procedimiento, según consta en la anotación letra E de fecha TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: *Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la misma, antes de la apertura del diario.*

Barcelona, 11.01 del 13 de Septiembre de 2011

MUY IMPORTANTE. *queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).*

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210767

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

Aportada nº 8

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: BRIVIESCA Finca: 18289
IDUFIR: 09003000188106
Referencia Catastral: 3807008VN7130N0001FQ
Naturaleza de la finca - URBANA: Terreno

-- LOCALIZACIÓN --

Vía pública: AVENIDA MENCIA DE VELASCO
Número: 23
Nombre: BRIVIESCA
Código Postal: 9240
Superficies: Terreno: setecientos treinta y un metros, dieciséis decímetros cuadrados,
Linderos:
Norte, HUERTA DE LOS HEREDEROS DE JOSE MENOR
Sur, RIO OCA
Este, LUIS GUILARTE
Oeste, RESTO DE LA FINCA MATRIZ

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PROMOTORA CASTELLANA BRIVIESCA S.L.,	B09331034	1885	148	27	2

100% del pleno dominio por título de compraventa.
Formalizada en escritura con fecha 20/03/01, autorizada en BRIVIESCA, ANA MARIA MATEOS Y AGUT, nº de protocolo 343.
Inscripción: 2ª Tomo: 1.885 Libro: 148 Folio: 27 Fecha: 20/04/2001

-- CARGAS --

SALVO AFECCIONES FISCALES

GRAVADO CON UNA HIPOTECA A FAVOR DE C.A.C.C.O. HASTA EL 31/03/2013 EN GARANTIA DE UN PRESTAMO DEL QUE RESPONDE LA FINCA DE ESTE NUMERO DE 355.000 EUROS DE PRINCIPAL, SEGUN LA INSCRIPCION 3, MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4 Y MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 5.

Formalizada en escritura autorizada en Burgos por el Notario J. Maria Gomez-oliveros Sanchez-rivera el día 28 de Marzo de 2.007. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 30 de Abril de 2.007.

Inscripción: 3ª Tomo: 1.885 Libro: 148 Folio: 27 Fecha: 30/04/2007

Gravada con una hipoteca a favor de la C.A.C.C.O. por un plazo de duración hasta el día 31 de Marzo de 2.013 y en garantía de un préstamo del que responde la finca de este número de 164.512,32 € euros de principal, según consta en la inscripción 6ª .

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por el Notario Rocío Moreno González el día 17 de Febrero de 2.011. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 31 de Marzo de 2.011.

Inscripción: 6ª Tomo: 1.954 Libro: 176 Folio: 101 Fecha: 31/03/2011

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento

presentación, al cierre del ibro Diario del día anterior a la fecha de expedición de presente nota:

hay documentos pendientes de spacho

ISO: Los datos consignados la presente nota se refieren al día de emisión de la sma, antes de la apertura del iario.

Briviesca, 08:34 del 15 de Septiembre de 2011

*Y **IMPORTANTE**, queda prohibid la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o es informáticas para la co sulta individualizada de personas físicas o jurídicas, luso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).*

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 6210769

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BRIVIESCA

Aportada nº 9

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

-- DATOS DE LA FINCA --

Municipio: BRIVIESCA Finca: 18290
IDUFIR: 09003000188113
Referencia Catastral: 3807007VN7130N0001TQ
Naturaleza de la finca - URBANA: Solar

-- LOCALIZACIÓN --

Vía pública: AVENIDA MENCIA DE VELASCO
Número: 21-1
Nombre: BRIVIESCA
Código Postal: 9240
Superficies: Terreno: ciento veintiocho metros, veinticinco decímetros cuadrados,
Linderos:
Norte, HEREDEROS DE ANTONIO MUÑOZ
Sur, MARIANO MENOR
Este, CIRILO CONDE
Oeste, RESTO DE LA FINCA MATRIZ

-- TITULARES DE LA FINCA --

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
PROMOTORA CASTELLANA BRIVIESCA S.L.,	B09331034	1885	148	28	2

100% del pleno dominio por título de compraventa.
Formalizada en escritura con fecha 20/03/01, autorizada en BRIVIESCA, ANA MARIA MATEOS Y AGUT, nº de protocolo 343.
Inscripción: 2ª Tomo: 1.885 Libro: 148 Folio: 28 Fecha: 20/04/2001

-- CARGAS --

SALVO AFECCIONES FISCALES

GRAVADO CON UNA HIPOTECA A FAVOR DE C.A.C.C.O. HASTA EL 31/03/2013 EN GARANTIA DE UN PRESTAMO DEL QUE RESPONDE LA FINCA DE ESTE NUMERO DE 62.000 EUROS DE PRINCIPAL, SEGUN LA INSCRIPCION 3, MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 4 Y MODIFICADA POR LA INSCRIPCION 5.

Formalizada en escritura autorizada en Burgos por el Notario J. Maria Gomez-oliveros Sanchez-rivera el día 28 de Marzo de 2.007. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 30 de Abril de 2.007.

Inscripción: 3ª Tomo: 1.885 Libro: 148 Folio: 28 Fecha: 30/04/2007

Gravada con una hipoteca a favor de la C.A.C.C.O. por un plazo de duración hasta el día 31 de Marzo de 2.013 y en garantía de un préstamo del que responde la finca de este número de 29.125,68 € euros de principal, según consta en la inscripción 6ª .

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por el Notario Rocío Moreno González el día 17 de Febrero de 2.011. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 31 de Marzo de 2.011.

Inscripción: 6ª Tomo: 1.885 Libro: 148 Folio: 28 Fecha: 31/03/2011

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento

resentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de resente nota:

ay documentos pendientes de despacho

O: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión de la a, antes de la apertura del diario.

Briviesca, 08:38 del 15 de Septiembre de 2011

***IMPORTANTE**, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o s informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, uso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).*

REGISTRO DE LA PROPIEDAD BRIVIESCA

11.- GARANTÍA DE URBANIZACIÓN.-

Conforme dispone el artículo 258. 2 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León los propietarios de la Unidad constituirán, dentro del mes siguiente a la notificación de la aprobación del Proyecto de Actuación, una garantía de urbanización por un importe del 4% de los gastos de urbanización previstos.

Además de dicha garantía, las fincas de resultado quedan afectas, como garantía real, al cumplimiento de la obligación urbanizadora y demás deberes dimanantes del proyecto y de la legislación urbanística conforme a lo dispuesto en el artículo 19 y concordantes del Real Decreto 1.093/1.997, de 4 de julio.

12.- PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACION.-

Los plazos para la ejecución de la actuación son los establecidos a tal efecto en el artículo 21 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y en el apartado 2.5 del Estudio de Detalle. Podrán simultanearse las obras de urbanización con las correspondientes obras de edificación conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y concordantes de su reglamento

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
9 ABR. 2012
EL SECRETARIO,

II.- DETERMINACIONES SOBRE URBANIZACIÓN.-

DETERMINACIONES COMPLETAS SOBRE URBANIZACIÓN:

Todas las determinaciones precisas para definir técnica y económicamente las obras necesarias para la ejecución de la urbanización de la Unidad de Ejecución 2 U.E. 3, incluyendo el detalle de los gastos de urbanización necesarios, se desarrollan en el correspondiente Proyecto de Urbanización redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas Don Diego García Barriuso, que se tramitará conjunta y simultáneamente con el presente Proyecto de Actuación con Reparcelación.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
19 ABR 2012
EL SECRETARIO

III.- DETERMINACIONES SOBRE REPARCELACIÓN.-

A. MEMORIA DE REPARCELACIÓN

1.- RELACIÓN DE LOS AFECTADOS POR LA REPARCELACIÓN NO TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES.-

Además de los titulares registrales y catastrales ya señalados, ostentan el carácter de interesadas en el expediente las entidades siguientes:

1º.- AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA (DELEGACION DE BURGOS), domiciliada en C/ Vitoria nº 39 – 09004 Burgos, por anotación de embargo LETRA A, según consta inscrito con fecha 11/09/09 en finca registral 759 (aportada nº 7)

2º.- COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON (DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS), domiciliada en Plaza de Bilbao nº 3 – 09006 Burgos, por hipoteca inmobiliaria unilateral, según consta inscrito en la inscripción 4ª de la finca registral 759 (aportada nº 7)

3º.- CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS, domiciliada en la Avda. Reyes Católicos nº 1 – 09005 Burgos, en su condición de acreedora de anotación de embargo LETRA B, según consta anotado en el Registro de la Propiedad de Briviesca con fecha 20/05/10 en finca registral 759 (aportada nº 7) y como acreedor hipotecario según inscripciones 3ª; 4ª y 5ª de las fincas registrales 18.289 y 18.290 (aportadas 8 y 9)

4º.- FRANCISCO GARCIA CARDO, domiciliado en la Avenida Doctor Rodríguez de la Fuente 15 09240, Briviesca (Burgos), en su condición de acreedor hipotecario, según inscripción 5ª de la finca registral 759 (aportada nº 7)

5º.- CONTRERAS INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L., domiciliada en calle La Flora nº 1 09240 Briviesca (Burgos), en su condición de acreedor hipotecario, según inscripción 6ª de la finca registral 759 (aportada nº 7)

6º.- JOSE ANTONIO PANIEGO DIEZ, domiciliado en Plaza Mayor nº 10 bajo 09240, Briviesca (Burgos), en su condición de acreedor hipotecario, según inscripción 7ª de la finca registral 759 (aportada nº 7)

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 OCT. 2012
EL SECRETARIO,

7º.- ALFONSO RUIZ FERNANDEZ, domiciliado en calle Rio Oca 23, 09240 Briviesca (Burgos), en su condición de acreedor hipotecario, según inscripción 8ª de la finca registral 759 (aportada nº 7)

8º.- VALERIANO RUIZ RUIZ, domiciliado en la Plaza Alférez Provisional nº 5 – 3º C 26001 Logroño (La Rioja), en su condición de acreedor hipotecario, según inscripción 9ª de la finca registral 759 (aportada nº 7)

9º.- EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA, domiciliado en calle Santa María Encimera nº 1 09240 Briviesca (Burgos), en su condición de acreedor de anotación de embargo LETRA E de fecha 3/8/2011, sobre la finca registral 759 (aportada nº 7)

10º.- FRANCISCO GARCIA CARDO, domiciliado en la Avenida Doctor Rodríguez de la Fuente 15, 09240 Briviesca (Burgos), en su condición de acreedor hipotecario, según inscripción 5ª de la finca registral 759 (aportada nº 8)

2.- CRITERIOS EMPLEADOS EN LA DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DE DERECHOS Y CARGAS EN EL PROCEDIMIENTO DE EQUIDISTRIBUCIÓN.-

Los criterios empleados en el procedimiento de equidistribución son los fijados en el artículo 246 del Reglamento de Urbanismo con arreglo a las siguientes especialidades:

a) Definición de derechos afectados por la reparcelación.-

La regla general es la de que el derecho de los propietarios y demás afectados es proporcional a la superficie de las fincas aportadas.

En caso de discordancia entre los títulos y la realidad física de los terrenos, debe prevalecer ésta, conforme a lo dispuesto en el artículo 246 b) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

b) Derechos reales o personales constituidos sobre las fincas aportadas.-

Los titulares de derechos reales o personales que no se extingan con el planeamiento, aunque no se les mencione, serán adjudicatarios en el mismo derecho que lo fuesen anteriormente con la finca adjudicada por aplicación del principio de subrogación real o personal.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE 9 ABR 2012
EL SECRETARIO,

La valoración de las cargas se efectúa en cuanto a las hipotecas, embargos y otros gravámenes con determinación cuantitativa por el importe de las cantidades de que responde realmente cada finca en el momento actual

Los demás derechos incompatibles con el nuevo planeamiento como servidumbre de carro, paso u otras se extinguirán, al ser sustituidas por los nuevos viales, siendo indemnizables si su extinción supone un detrimento patrimonial efectivo para su titular. Tales derechos serán valorados conforme a lo dispuesto en la legislación sobre expropiación forzosa y en la legislación sectorial aplicable, y supletoriamente según las normas de Derecho Administrativo, Civil y Fiscal.

c) Valoración de las obras de urbanización, construcciones, instalaciones y plantaciones que deban ser indemnizados.-

En la presente Unidad de Ejecución no existen elementos que hayan de ser indemnizados.

d) Valoración de las fincas resultantes.-

Según lo dispuesto en el artículo 247 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, la valoración de las parcelas resultantes de la reparcelación se realiza con criterios objetivos y uniformes para toda la unidad de actuación, de acuerdo a las siguientes reglas en el marco de lo dispuesto sobre valoraciones en la legislación del Estado.

Como regla general, la valoración se determina numéricamente considerando el aprovechamiento permitido por el planeamiento sobre cada parcela resultante, computado en unidades de aprovechamiento correspondientes a los metros cuadrados construibles de uso característico residencial.

Dado el diferente valor real del aprovechamiento en plantas bajas respecto del aprovechamiento en plantas altas, y del desigual reparto del aprovechamiento en plantas bajas entre las distintas parcelas resultantes de la ordenación, se opta por establecer un coeficiente de ponderación (artículos 102 y 247b del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León) de 0'6 del uso en planta baja con respecto al de plantas elevadas.

e) Criterios para la adjudicación de las fincas.-

Es objeto de adjudicación toda la superficie que conforme a lo dispuesto en el planeamiento urbanístico sea susceptible de propiedad privada, aunque no sea edificable.

Los propietarios reciben parcelas situadas en el lugar más próximo posible al de sus parcelas de origen dentro de las lógicas limitaciones impuestas por la nueva ordenación, y tratando de agrupar aprovechamientos de un mismo titular para evitar o minimizar proindivisos.

No se adjudican como parcelas independientes superficies inferiores a la parcela mínima edificable definida en el planeamiento urbanístico, o cuando no sean adecuadas para su uso conforme al mismo. Los propietarios reciben parcelas aptas para materializar el aprovechamiento que les corresponda en proporción a sus derechos. Ello no obstante, dada la escasa cuantía de la superficie de la parcela aportada nº 6 (registral 8.959) dentro de la Unidad 2 U.E. 3, que asciende a 75'113 m², y cuya adjudicación sería en todo caso muy inferior al 25% de la parcela mínima edificable, se opta por adjudicar su valor equivalente en efectivo conforme a lo dispuesto en el artículo 248 e) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, con cargo a todos los demás propietarios en proporción a sus respectivos derechos dentro de la Unidad, una vez que sea firme la aprobación definitiva del Proyecto de Actuación.

Valoración de los 75'113 m² aportados a la Unidad 2 UE 3 (registral 8.959):

Total superficie de aportación privada 7.642'037 m2 ..... 100%
75'113 m2 x
x = 75'113 x 100 / 7.642'037 = 0'9829% en el conjunto de la 2 UE 3

Aprovechamiento en planta baja: 3.428'946 x 0'9 x 0'9829% = 30'33 m²c
Aprovechamiento en plantas altas: 12.687'296 x 0'9 x 0'9829% = 112'23 m²c
Aprovechamiento en sótano: 3.832'940 x 0'9 x 0'9829% = 33'91 m²c

Tomando valores de mercado en venta de la zona y aplicando sobre ellos un valor de repercusión de suelo del 20% obtenemos el siguiente valor equivalente en efectivo:

Valor de repercusión planta baja: 962 euros/m2 x 30'33 x 0'2= 5.835'49 euros
Valor de repercusión plantas altas: 1.400 euros/m2 x 112'23 x 0.2= 31.424'40 euros
Valor de repercusión sótano: 9.000 euros/plaza x (33'91/40) x 0'2 = 1.525'95 euros
Suma total valor de repercusión ..... 38.785'84 euros

38.785'84 € – 3.007'36 € de gastos de urbanización (0'9829% x 305.968'42) = **35.778'48 euros**

3.- DETERMINACIÓN DE TERRENOS OBJETO DE CESIÓN AL MUNICIPIO.-

Son objeto de cesión obligatoria, gratuita y libre de cargas a la Administración actuante, en virtud del presente Proyecto de Reparcelación, la parcela de viario público y espacios libres.

4.- CESIÓN DEL APROVECHAMIENTO LUCRATIVO.-

Al tratarse de un ámbito que ordena un suelo urbano no consolidado procede la cesión asimismo del 10% del aprovechamiento medio del sector, llevándose a efecto en este caso mediante adjudicación a la Administración actuante de la parcela resultante nº 6.

5.- PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN.-

El previsto en los artículos 76 y 82.2 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y en los artículos 251 y concordantes de su Reglamento.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
19 ABRIL 2012
EL SECRETARIO,

B.- PARCELAS APORTADAS.-

FINCA APORTADA Nº 1

PROPIETARIOS.-

• Eldima Construcciones, S.A.. / C.I.F.:A-09209446 ..... (1/2 de pleno dominio)

Domicilio: La Tejera nº 5 - bajo 09240 Briviesca (Burgos)

• Miguel Angel Martínez Movilla/ N.I.F. 71.337.000-Q, casado con Doña Helga Olof Jonsdottir (con carácter ganancial) ..... (1/2 del pleno dominio)

Domicilio: Avda. del Cid nº 4 – 11º C 09005 Burgos.

DESCRIPCIÓN.-

Urbana. Solar sito en Avda Mencía Velasco de Briviesca. Tiene una superficie según el Registro de la Propiedad y según reciente medición topográfica de 23,41 metros cuadrados. Linda: Norte, con fincas catastrales 3807408 VN 7130N 0001 UQ y 3807407 VN 7130N 0001 ZQ; Sur, con finca catastral 3807007 VN 7130N 0001 TQ; Este, con fincas catastrales 3807408 VN 7130N 0001 UQ y 3807407 VN 7130N 0001 ZQ; y Oeste, con calle Los Olmos.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca como finca 3.611, al tomo 1.901, libro 154, folio 208, inscripción 8ª.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Es parte de la finca catastral 3807006 VN 7130N 0001 LQ

TÍTULO.-

En virtud de Proyecto de Actuación aprobado por el Ayuntamiento de Briviesca con fecha 16/11/2004.

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes salvo afecciones fiscales.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 ABRIL 2012
EL SECRETARIO,

FINCA APORTADA Nº 2

PROPIETARIOS.-

Eldima Construcciones, S.A.. / C.I.F.:A-09209446 ..... 100 % pleno dominio

Domicilio: La Tejera nº 5 - bajo 09240 Briviesca (Burgos)

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en calle Las Huertas de Briviesca. Tiene una superficie según el título y según reciente medición topográfica de 925,10 metros cuadrados. Linda: Norte, con resto de finca matriz de integrada en la Unidad 2 UE 2; Sur, con finca catastral 3807409 VN 7130N 0001 HQ (registral 8.959) y con finca catastral 3807404 VN 7130N 0001 JQ (registral 21.113); Este, río Oca; y Oeste, con calle Las Huertas y con finca catastral 3807409VN7130N0001HQ .

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca como finca 21.598, al tomo 1.951, libro 175, folio 101.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Es la finca catastral 3807402 VN 7130N 0001 XQ

TÍTULO.-

Escritura otorgada el 25/11/2.009 ante la notaria de Briviesca Doña Esther Tejada Alonso, con el número 1.381 de su protocolo.

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes salvo afecciones fiscales.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 ABR 2012
EL SECRETARIO,

FINCA APORTADA Nº 3

PROPIETARIOS.-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico / C.I.F.:G 09000779 ... 100%

Domicilio: Avenida Reyes Católicos nº 1 09005 Burgos

DESCRIPCIÓN.-

Urbana. Solar sito en Briviesca. Mide 1.004 metros cuadrados según el Registro de la Propiedad y según reciente medición topográfica Linderos: Norte, con finca catastral 3807402 VN 7130 N0001 XQ (registral 21.598); Sur, con finca catastral 3807405 VN 7130N 0001 EQ (registral 18.252); Este, con río Oca; y Oeste, con finca catastral 3807402 VN 7130N 0001 XQ (registral 21.598) y con finca catastral 3807409 VN 7130N 0001 HQ (registral 8.959)

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca como finca 21.113, al tomo 1.939, libro 170, folio 197, inscripción 3ª.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Es la finca catastral 3807404 VN 7130N 0001 JK

TÍTULO.-

Adjudicación por AUTO con fecha 02/02/2011, autorizada por el Juzgado de Primera Instancia de Briviesca. Número de procedimiento de ejecución hipotecaria 608

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes salvo afecciones fiscales

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 ABR. 2012 EL SECRETARIO,

FINCA APORTADA Nº 4

PROPIETARIOS.-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico / C.I.F.:G 09000779 / 100%

Domicilio: Avenida Reyes Católicos nº 1 09005 Burgos

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca. Mide mil ochenta y cuatro metros cuadrados según el Registro de la Propiedad y según reciente medición topográfica. Linderos: Norte, con finca catastral 3807409 VN 7130N000 HQ (registral 8.959) y con finca catastral 3807404 VN 7130N 0001 JQ (registral 21.113); Sur, con finca catastral 3807406 VN 7130N 0001 SQ (registral 5.213); Este, río Oca; y Oeste, con finca catastral 3807409 VN 7130N0001 HQ y con calle Los Olmos.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca como finca 18.252, al tomo 1.939, libro 170, folio 68, inscripción 4ª.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Es la finca catastral 3807405VN7130N0001EQ

TÍTULO.-

Adjudicación por AUTO con fecha 02/02/2011, autorizada por el Juzgado de Primera Instancia de Briviesca. Número de procedimiento de ejecución hipotecaria 609/2.009

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes salvo afecciones fiscales

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 [illegible] 2012
EL SECRETARIO,

FINCA APORTADA Nº 5

PROPIETARIOS.-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico / C.I.F.:G 09000779 ...100%
Domicilio: Avenida Reyes Católicos nº 1 09005 Burgos

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca. Mide 1.392 metros cuadrados según el Registro de la Propiedad, y 1.575 metros cuadrados según reciente medición topográfica. Linderos: Norte, con finca catastral 3807405 VN 7130N0001 EQ); Sur, con fincas catastrales 3807408 VN 7130N0001 UQ y 3807407 VN 7130N0001 ZQ (registral 759); Este, con río Oca; y Oeste, con calle Los Olmos.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca como finca 5.213, al tomo 1.939, libro 170, folio 141, inscripción 10ª.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Es la finca catastral 3807406VN7130N0001SQ

TÍTULO.-

Adjudicación por AUTO con fecha 02/02/2011, autorizada por el Juzgado de Primera Instancia de Briviesca. Número de procedimiento de ejecución hipotecaria 610

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes salvo afecciones fiscales.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 ABR. 2012 EL SECRETARIO:

FINCA APORTADA Nº 6

PROPIETARIOS.-

Luis Campo Viadas / N.I.F.: 13.196.540-Z

Julia Sagredo García / N.I.F.: 71.335.030-R ..... 100% pleno dominio ganancial

Domicilio: C/ Medina nº 8 09240 BRIVIESCA

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca. Parcela de terreno sito en el paraje de Las Huertas. Mide una superficie de 1.500 metros cuadrados según el Registro de la Propiedad. Linderos: Norte, con calle Las Huertas; Sur, con calle Los Olmos, y con finca catastral 3807405 VN 7130N0001 EQ; Este, con finca catastral 3807402 VN 7130N 0001 XQ y con finca catastral 3807404 VN 7130N 0001 JQ; y Oeste, con edificio en propiedad horizontal con patio sito en calle Las Huertas nº 8.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca como finca 8.959, al tomo 1.942, libro 171, folio 197, inscripción 5ª.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Es la finca catastral 3807409 VN 7130 N 0001HQ

TÍTULO.-

Les pertenece por escritura de disolución de comunidad de fecha 03/01/08, otorgada ante la Notario de Briviesca Doña Esther Tejada Alonso, con el número 4 de su protocolo

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes.

SEGREGACIÓN.-

De la anterior finca, de 1.500 metros cuadrados, se segrega para su aportación como finca número 6 de la Unidad de Actuación 2 U.E. 3 de Briviesca una superficie de 75,113 metros cuadrados, cuya descripción es la siguiente:

Urbana en Briviesca, sita en la Unidad de Actuación 2 U.E. 3. Tiene una superficie de 75,113 metros cuadrados. Linderos: Norte, con finca catastral 3807402 VN 7130N 0001XQ; Sur, con finca catastral 3807405 VN 7130N 0001EQ; Este, con finca catastral 3807404 VN 7130N 0001JQ; y Oeste, con resto de finca matriz de la que se segregó.

Tras la citada segregación queda, fuera de ámbito de la Unidad de Ejecución 2.UE.3, el siguiente resto de finca matriz:

RESTO DE FINCA MATRIZ.-

Urbana, en Briviesca. Tiene una superficie de 1.424,887 metros cuadrados. Linderos: al Norte, con calle de Las Huertas; Sur, con calla Los Olmos; Este, con finca catastral 3807402 VN 7130N 0001 XQ y porción de finca segregada; y Oeste, edificio en propiedad horizontal con patio sito en calle Las Huertas nº 8.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 1 9 ABR 2012
EL SECRETARIO,

FINCA APORTADA Nº 7

PROPIETARIOS.-

Florida Briviesca Construcciones, S.L. / C.I.F.: B-09372970

Domicilio: Avenida Mencía Velasco nº 25 09240 Briviesca (Burgos)

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca. Parcela de terreno sito en el paraje de La Hilera. Tiene una superficie de 2.096 metros cuadrados según el Registro de la Propiedad y según reciente medición topográfica. Linderos: Norte, con finca catastral 3807406 VN 7130N 0001SQ; Sur y Este, con rio Oca; y Oeste, con calle Los Olmos, con finca catastral 3807006 VN 7130N 0001 LQ (registral 3.611), con finca catastral 3807007 VN 7130N 0001 TQ (registral 18.290) y con finca catastral 3807008 VN 7130N 0001 FQ (registral 18.289).

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca como finca 759, al tomo 1.932, libro 167, folio 216, inscripción 3ª.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Esta finca tiene 2 referencias catastrales: 3807408 VN 7130N0001UQ y 3807407 VN 7130N0001ZQ

TÍTULO.-

Les pertenece en virtud de escritura de compraventa autorizada el 18 de mayo de 2007 por Notario de Madrid Don Francisco Marcos Díaz, con el número 3.810 de su protocolo.

GRAVÁMENES.-

- Gravada con anotación de embargo LETRA A, a favor de Hacienda Pública de Burgos, en reclamación de un total 39.632,17 euros, inscritos en este Registro con fecha 11/09/09

Al margen de dicha anotación de embargo figura nota de haberse expedido certificación de cargas inscrita en este Registro con fecha 11/09/2009

- Gravado con una hipoteca inmobiliaria unilateral a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por un principal de 46.077,37 euros, según la inscripción 4ª

Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario Carlos Rives Gracia el día 9 de abril de 2.010. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de mayo de 2.010. Inscripción 4ª, Tomo 1.932, Libro 167, Folio 216

- Gravada con anotación de embargo LETRA B, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, en reclamación de 75.193,55 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, que queda pendiente hasta el momento en estos autos, sin perjuicio de posteriores aumentos, reducciones u otras modificaciones que debidamente se comunicarían. Anotado en este Registro con fecha 20/05/2010

Al margen de la anotación de embargo LETRA B, figura nota de haberse expedido certificación para el proceso de ejecución hipotecaria número 155/2000 seguido en el Juzgado de 1ª instancia número 1 de Briviesca, inscrita en este Registro con fecha 14/05/2011

- Gravada con anotación de embargo LETRA C, a favor de Carpintería de Briviesca S.L. en reclamación de 29.600 euros en concepto de principal, más los intereses que se devenguen y las costas que se ocasionen en la presente ejecución, que se calculan prudencialmente y sin perjuicio de su posterior liquidación en 2.200 euros, total que se reclama hasta el momento en estos autos, sin perjuicio de posteriores aumentos, reducciones y otras modificaciones que debidamente se comunicarían. Inscrito en este Registro con fecha 21/06/2010

- Gravada con una hipoteca inmobiliaria a favor de Don Francisco García Cardo con carácter presuntivamente ganancial, para garantizar una deuda de 25.918,18 euros, según consta en la inscripción 5ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso el día 15 de septiembre de 2.010. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 22 de noviembre de 2.010. Inscripción 5ª, Tomo 1.955, Libro 177, Folio 146.

- Hipoteca a favor de Contreras Instalaciones Eléctricas, S.L para responder a 16.105,36 euros de principal, intereses ordinarios de 60 meses al 3% anual, por un importe de

2.415,80 euros, intereses de demora; 15 % para costas y gastos por un importe de 2.415,80 euros

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso el día 15 de septiembre de 2.010. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 22 de noviembre de 2.010

- Gravada con una hipoteca inmobiliaria a favor de Don Jose Antonio Paniego Diez, para garantizar una deuda de 107.537,87 euros, según consta en la inscripción 7ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso, el día 20 de octubre de 2.010. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 20 de diciembre de 2.010. Inscripción 7ª, Tomo 1.957, Libro 178, Folio 46

- Gravada con una hipoteca inmobiliaria a favor de Don Alfonso Ruiz Fernández, con carácter privativo, para garantizar una deuda de 48.606,80 euros, según consta en la inscripción 8ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso, el día 20 de octubre de 2.010. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 20 de diciembre de 2.010. Inscripción 8ª, Tomo 1.957, Libro 178, Folio 46

- Gravada con una hipoteca inmobiliaria a favor de Don Valeriano Ruiz Ruiz, para garantizar una deuda de 48.606,80 euros, según consta en la inscripción 9ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso, el día 20 de octubre de 2.010. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 20 de diciembre de 2.010. Inscripción 9ª, Tomo 1.957, Libro 178, Folio 95

- Gravada con anotación de embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca sobre reclamación de un total de 24.741,46 euros, según consta en la anotación LETRA D de fecha 11/05/2011

- Gravada con anotación de embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca sobre reclamación de 13.110,21 euros de principal, 2.722,04 euros de recargo de apremio, 786,61 euros de intereses de demora y 100 euros de procedimiento, según consta en la anotación LETRA E de fecha 03/08/2011

FINCA APORTADA Nº 8

PROPIETARIOS.-

Promotora Castellana de Briviesca, S.L.. / C.I.F.: B-09331034

Domicilio: Plaza Mayor nº 10 bajo 09240 Briviesca (Burgos)

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca. Parcela sita en la Avda. Mencía de Velasco. Tiene una superficie de 731,16 metros cuadrados según el Registro de la Propiedad y según reciente medición topográfica. Linderos: Norte, con finca catastral 3807007 VN 7130N 0001 TQ (registral 18.290); Sur, con Río Oca; Este, con fincas catastrales 3807408 VN 7130N 0001UQ y 3807407 VN 7130N 0001ZQ (registral 759); y al Oeste, con calle Los Olmos.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca como finca 18.289, al tomo 1.885, libro 148, folio 27, inscripción 2ª.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Es la finca catastral 3807008 VN 7130N 0001 FQ

TÍTULO.-

Les pertenece en virtud de escritura de compraventa autorizada el 20 de marzo de 2001 por Notario de Briviesca Doña Ana María Mateos y Agut, con el número 343 de su protocolo.

GRAVÁMENES.-

- Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, hasta el 31/03/2013 en garantía de un préstamo del que responde la finca de este número de 355.000 euros de principal; según la inscripción 3ª, modificada por la inscripción 4ª y modificada por la inscripción 5ª.

Formalizada en escritura autorizada en Burgos por el Notario J. María Gómez-Oliveros Sánchez-Rivera el día 28 de marzo de 2.007. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 30 de abril de 2.007

- Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, por un plazo de duración hasta el día 31 de marzo de 2.013 y en garantía de un préstamo del que responde la finca de este número de 164.512,32 euros de principal; según consta en inscripción 6ª.

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Rocío Moreno González el día 17 de febrero de 2.011. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 31 de marzo de 2.011

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 APR 2012
EL SECRETARIO,

FINCA APORTADA Nº 9

PROPIETARIOS.-

Promotora Castellana de Briviesca, S.L. . / C.I.F.: B-09331034
Domicilio: Plaza Mayor nº 10 bajo 09240 Briviesca (Burgos)

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca. Parcela sita en la Avda. Mencía de Velasco. Tiene una superficie de 128,25 metros cuadrados según el Registro de la Propiedad y según reciente medición topográfica. Linderos: Norte, con finca registral 3807006 VN 7130N 0001 LQ (registral 3.611); Sur, con finca catastral 3807008 VN 7130N 0001 FQ (registral 18.289); Este, con fincas catastrales 3807408 VN 7130N 0001 UQ y 3807407 VN 7130N 0001 ZQ (registral 759); y Oeste, con calle Los Olmos

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Briviesca como finca 18.290, al tomo 1.885, libro 148, folio 28, inscripción 2ª.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Es la finca catastral 3807007 VN 7130N 0001 TQ

TÍTULO.-

Les pertenece en virtud de escritura de compraventa autorizada el 20 de marzo de 2001 por Notario de Briviesca Doña Ana María Mateos y Agut, con el número 343 de su protocolo.

GRAVÁMENES.-

Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, hasta el día 31/03/2013 y en garantía de un préstamo del que responde la

finca de este número de 62.000 euros de principal, según la inscripción 3ª, modificada por la inscripción 4ª y modificada por la inscripción 5ª.

Formalizada en escritura autorizada en Burgos por el Notario Don J. María Gómez Oliveros Sánchez-Rivera el día 28 de marzo de 2007. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 30 de abril de 2007

Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, por un plazo de duración hasta el día 31/03/2013 y en garantía de un préstamo del que responde la finca de este número de 29.125,68 euros de principal, según consta en la inscripción 6ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Rocío Moreno González el día 17 de febrero de 2011. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 31/03/2011

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 ABRIL 2012
EL SECRETARIO,

FINCA APORTADA Nº 10 "R"

PROPIETARIOS.-

Ayuntamiento de Briviesca / C.I.F.: P-0905800-I

Domicilio: C/ Santa María Encimera nº 1 09240 Briviesca (Burgos)

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca de uso y dominio público junto al río Oca en la Unidad de Ejecución 2U.E.3. Tiene una superficie de 2.454'416 metros cuadrados según reciente medición topográfica. Linderos: Norte, con zona verde junto al río Oca; Sur y Este, río Oca; y Oeste, con fincas registrales 9.371, 21.113, 18.252, 5.213, 759, 18.289, y con zona verde junto al río Oca.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL.-

No consta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Briviesca.

REFERENCIA CATASTRAL.-

Al tratarse de una zona de uso y dominio público, carece de referencia catastral propia.

TÍTULO.-

Le pertenece desde tiempo inmemorial.

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes.

CUADRO RESUMEN DE PARCELAS APORTADAS

APORTADA	FINCA REGISTRAL	PROPIETARIOS	SUPERFICIE AFECTADA 2UE3
1	3.611	Eldima Construcciones, S.A. M. A. Martinez Movilla / Helga Olof Jonsdottir	23'410 m²
2	21.598	Eldima Construcciones, S.A.	925'104 m²
3	21.113	Caja de Ahorros y Monte de Piedad Círculo Católico	1.004'000 m²
4	18.252	Caja de Ahorros y Monte de Piedad Círculo Católico	1.084'000 m²
5	5.213	Caja de Ahorros y Monte de Piedad Círculo Católico	1.575'000 m²
6	8.959	Luis del Campo Viadas / Julia Sagredo Garcia	75'113 m²
7	759	Florida Briviesca Construcciones, S.L.	2.096'000 m²
8	18.289	Promotora Castellana Briviesca, S.L.	731'160 m²
9	18.290	Promotora Castellana Briviesca, S.L.	128'250 m²
SUBTOTAL		PROPIETARIOS PRIVADOS	**7.642'037 m²**

10 "R" Zona verde Dominio público	No consta	Ayuntamiento de Briviesca	2.454'416 m²

TOTAL	**10.096'453 m²**

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 ABRIL 2012

EL SECRETARIO,

C.- PARCELAS RESULTANTES.-

• ADJUDICACIONES Y PARCELAS DE CESIÓN OBLIGATORIA:

FINCA RESULTANTE Nº 1

PROPIETARIOS.-

• Eldima Construcciones, S.A.. / C.I.F.:A-09209446 ..... 98'766 % pleno dominio

Domicilio: Avda. Reyes Católicos nº 13 09240 Briviesca (Burgos)

• Miguel Ángel Martínez Movilla / N.I.F. 71.337.000-Q, casado con Helga Olof Jonsdottir (con carácter ganancial) ..... 1'234 % pleno dominio

Domicilio: Avda. del Cid nº 4 – 11º C 09005 Burgos.

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca, sita en la Unidad de Actuación 2.UE.3, destinada a uso residencial. Tiene una superficie de 401'793 metros cuadrados. Linda: al Norte, con C/ Las Huertas; al Sur, con finca resultante nº 6 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2.UE.3 de Briviesca; al Este, con prolongación de C/ Los Sauces; y al Oeste, con C/ Los Olmos. Es la finca resultante número 1 del Proyecto de Actuación de la Unidad 2.UE.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN.-

Tiene una superficie edificable de 401'793 m^2 construibles en planta baja, y en cada una de sus cuatro plantas alzadas. Y todo ello conforme a las demás determinaciones urbanísticas contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Estudio de Detalle de la Unidad.

TÍTULO.-

Le corresponde por adjudicación en el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2.UE.3 de Briviesca, por subrogación real de la finca aportada número 1 (registral 3.611), y de la finca aportada número 2 (registral 21.598), cuyas aportaciones representan el 2,4681 % y el 97,5319% respectivamente de los derechos aportados a esta finca resultante número 1.

GRAVÁMENES.-

Cargas de urbanización: Afecta la finca, como carga real, al pago de una cuota del 12'535% del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación 2.UE.3, estimado provisionalmente en la suma de 38.353'14 euros.

Se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad su inscripción.

FINCA RESULTANTE Nº 2

PROPIETARIOS.-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico ....100% pleno dominio
C.I.F.:G 09000779 Domicilio: Avenida Reyes Católicos nº 1 09005 Burgos

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca, sita en la Unidad de Actuación 2.U.E..3, destinada a uso residencial. Tiene una superficie de 702'807 metros cuadrados. Linda: al Norte y al Este, con finca resultante nº 4 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2 U.E.3 de Briviesca; al Sur, con finca resultante nº 3 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2 U.E.3 de Briviesca; y al Oeste, con C/ Los Olmos. Es la finca resultante número 2 del Proyecto de Actuación de la Unidad 2 U.E. 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN.-

Tiene una superficie edificable de 577'580 m² construibles en planta baja, y de 486'592 m² construibles en cada una de sus cuatro plantas alzadas. Y todo ello conforme a las demás determinaciones urbanísticas contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Estudio de Detalle de la Unidad.

TÍTULO.-

Le corresponde por adjudicación en el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2.UE.3 de Briviesca por subrogación real de la finca aportada número 3 (registral 21.113), cuya aportación representa el 100 % de los derechos aportados a esta finca resultante número 2 .

GRAVÁMENES.-

Cargas de urbanización: Afecta la finca, como carga real, al pago de una cuota del 15'551% del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación 2.UE.3, estimado provisionalmente en la suma de 47.581'15 euros.

Se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad su inscripción.

FINCA RESULTANTE Nº 3

PROPIETARIOS.-

Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico ....100% pleno dominio
C.I.F.:G 09000779 Domicilio: Avenida Reyes Católicos nº 1 09005 Burgos

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca, sita en la Unidad de Actuación 2.UE.3, destinada a uso residencial. Tiene una superficie de 1.342'917 metros cuadrados. Linda: al Norte, con fincas resultantes nº 2 y nº 4 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2UE3 de Briviesca; al Sur, con finca resultante nº 5 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2.UE.3 de Briviesca, y con viario público prolongación de C/ Los Sauces; al Este, con prolongación de C/ Los Sauces; y al Oeste, con C/ Los Olmos y con finca resultante nº 5. Es la finca resultante número 3 del Proyecto de Actuación de la Unidad 2.UE.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN.-

Tiene una superficie edificable de 1.141'883 m² construibles en planta baja, y de 1.039'850 m² construibles en cada una de sus cuatro plantas alzadas. Y todo ello conforme a las demás determinaciones urbanísticas contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Estudio de Detalle de la Unidad.

TÍTULO.-

Le corresponde por adjudicación en el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2.UE.3 de Briviesca, por subrogación real de las fincas aportadas número 3 (registral 21.113), número 4 (registral 18.252) y número 5 (registral 5.213), cuya aportación representa el 10,1747%, el 36,6192% y el 53,2061% respectivamente de los derechos aportados a esta finca resultante nº 3.

GRAVÁMENES.-

Cargas de urbanización: Afecta la finca, como carga real, al pago de una cuota del 32'856% del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación 2.UE.3, estimado provisionalmente en la suma de 100.528'99 euros.

Esta finca es predio sirviente de una servidumbre de luces y vistas a favor de la finca resultante resultante nº 5 a fin de esta última pueda abrir ventanas con vistas rectas u oblicuas sobre el patio interior de manzana de la finca resultante nº 3, desde la primera planta alzada (no en planta baja) hasta la planta superior, sin necesidad de retranqueo de la edificación

Se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad su inscripción.

FINCA RESULTANTE Nº 4

PROPIETARIOS.-

Florida Briviesca Construcciones, S.L. / C.I.F. B-09372970..... ...100% pleno dominio
Domicilio: Avenida Mencía Velasco nº 25 09240 Briviesca

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca, sita en la Unidad de Actuación 2.UE.3, destinada a uso residencial. Tiene una superficie de 1.021'358 metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca resultante nº 6 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2UE3 de Briviesca; al Sur, con fincas resultantes nº 2 y nº 3 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2.UE.3 de Briviesca; al Este con viario público prolongación de C/ Los Sauces; y al Oeste, con C/ Los Olmos y con finca resultante nº 2. Es la finca resultante número 4 del Proyecto de Actuación de la Unidad 2.UE.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN.-

Tiene una superficie edificable de 943'625 m² construibles en planta baja, y de 879'524 m² construibles en cada una de sus cuatro plantas alzadas. Y todo ello conforme a las demás determinaciones urbanísticas contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Estudio de Detalle de la Unidad.

TÍTULO.-

Le corresponde por adjudicación en el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2.UE.3 de Briviesca, por subrogación real de la finca aportada número 7 (registral 759, cuya aportación representa el 100% de los derechos aportados a esta finca resultante nº 4.

GRAVÁMENES.-

Cargas de urbanización: Afecta la finca, como carga real, al pago de una cuota del 27'700% del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación 2.UE.3, estimado provisionalmente en la suma de 84.753'25 euros.

Cargas procedentes de la finca aportada registral 759 por traslado a la resultante:

- Gravada con anotación de embargo LETRA A, a favor de Hacienda Pública de Burgos, en reclamación de un total 39.632,17 euros, inscritos en este Registro con fecha 11/09/09

Al margen de dicha anotación de embargo figura nota de haberse expedido certificación de cargas inscrita en este Registro con fecha 11/09/2009

- Gravado con una hipoteca inmobiliaria unilateral a favor de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por un principal de 46.077,37 euros, según la inscripción 4ª

Formalizada en escritura autorizada en Madrid por el Notario Carlos Rives Gracia el día 9 de abril de 2.010. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 17 de mayo de 2.010. Inscripción 4ª, Tomo 1.932, Libro 167, Folio 216

- Gravada con anotación de embargo LETRA B, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, en reclamación de 75.193,55 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, que queda pendiente hasta el momento en estos autos, sin perjuicio de posteriores aumentos, reducciones u otras modificaciones que debidamente se comunicarían. Anotado en este Registro con fecha 20/05/2010

Al margen de la anotación de embargo LETRA B, figura nota de haberse expedido certificación para el proceso de ejecución hipotecaria número 155/2000 seguido en el Juzgado de 1ª instancia número 1 de Briviesca, inscrita en este Registro con fecha 14/05/2011

- Gravada con anotación de embargo LETRA C, a favor de Carpintería de Briviesca S.L. en reclamación de 29.600 euros en concepto de principal, más los intereses que se devenguen y las costas que se ocasionen en la presente ejecución, que se calculan prudencialmente y sin perjuicio de su posterior liquidación en 2.200 euros, total que se reclama hasta el momento en estos autos, sin perjuicio de posteriores aumentos, reducciones y otras modificaciones que debidamente se comunicarían. Inscrito en este Registro con fecha 21/06/2010

- Gravada con una hipoteca inmobiliaria a favor de Don Francisco García Cardo con carácter presuntivamente ganancial, para garantizar una deuda de 25.918,18 euros, según consta en la inscripción 5ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso el día 15 de septiembre de 2.010. Constituida en la inscripción 5ª de fecha 22 de noviembre de 2.010. Inscripción 5ª, Tomo 1.955, Libro 177, Folio 146.

- Hipoteca a favor de Contreras Instalaciones Eléctricas, S.L para responder a 16.105,36 euros de principal, intereses ordinarios de 60 meses al 3% anual, por un importe de 2.415,80 euros, intereses de demora; 15 % para costas y gastos por un importe de 2.415,80 euros

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso el día 15 de septiembre de 2.010. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 22 de noviembre de 2.010

- Gravada con una hipoteca inmobiliaria a favor de Don Jose Antonio Paniego Diez, para garantizar una deuda de 107.537,87 euros, según consta en la inscripción 7ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso, el día 20 de octubre de 2.010. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 20 de diciembre de 2.010. Inscripción 7ª, Tomo 1.957, Libro 178, Folio 46

- Gravada con una hipoteca inmobiliaria a favor de Don Alfonso Ruiz Fernández, con carácter privativo, para garantizar una deuda de 48.606,80 euros, según consta en la inscripción 8ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso, el día 20 de octubre de 2.010. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 20 de diciembre de 2.010. Inscripción 8ª, Tomo 1.957, Libro 178, Folio 46

- Gravada con una hipoteca inmobiliaria a favor de Don Valeriano Ruiz Ruiz, para garantizar una deuda de 48.606,80 euros, según consta en la inscripción 9ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Esther Tejada Alonso, el día 20 de octubre de 2.010. Constituida en la inscripción 8ª de fecha 20 de diciembre de 2.010. Inscripción 9ª, Tomo 1.957, Libro 178, Folio 95

- Gravada con anotación de embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca sobre reclamación de un total de 24.741,46 euros, según consta en la anotación LETRA D de fecha 11/05/2011

- Gravada con anotación de embargo a favor del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca sobre reclamación de 13.110,21 euros de principal, 2.722,04 euros de recargo de apremio, 786,61 euros de intereses de demora y 100 euros de procedimiento, según consta en la anotación LETRA E de fecha 03/08/2011

Se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad su inscripción.

FINCA RESULTANTE Nº 5

PROPIETARIOS.-

Promotora Castellana de Briviesca, S.L.. / C.I.F.: B-09331034 ..... 100% pleno dominio
Domicilio: Plaza Mayor nº 10 bajo 09240 Briviesca (Burgos)

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca, sita en la Unidad de Actuación 2.UE.3, destinada a uso residencial. Tiene una superficie de 364'065 metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca resultante nº 3 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2UE3 de Briviesca; al Sur, con viario público, prolongación de C/ Los Sauces; al Este con finca resultante nº 3; y al Oeste, con C/ Los Olmos. Es la finca resultante número 5 del Proyecto de Actuación de la Unidad 2.UE.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN.-

Tiene una superficie edificable de 364'065 m² construibles en planta baja, y en cada una de sus cuatro plantas alzadas. Y todo ello conforme a las demás determinaciones urbanísticas contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Estudio de Detalle de la Unidad.

TÍTULO.-

Le corresponde por adjudicación en el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2.UE.3 de Briviesca por subrogación real de la finca aportada número 8 (registral 18.289), y de la finca aportada número 9 (registral 18.290), cuyas aportaciones representan el 85,077% y el 14,923% respectivamente de los derechos aportados a esta finca resultante número 5.

GRAVÁMENES.-

Cargas de urbanización: Afecta la finca, como carga real, al pago de una cuota del 11'358% del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los gastos de urbanización de la Unidad de Actuación 2.UE.3, estimado provisionalmente en la suma de 34.751'89 euros.

Esta finca es predio dominante de una servidumbre de luces y vistas sobre la finca resultante nº 3 a fin de poder abrir ventanas con vistas rectas u oblicuas sobre el patio interior de

manzana de la finca resultante nº 3, desde la primera planta alzada (no en planta baja) hasta la planta superior, sin necesidad de retranqueo de la edificación.

Gravada sobre un 85,077% de la finca resultante número 5 con las siguientes cargas procedentes de la finca aportada registral 18.289:

- Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, hasta el 31/03/2013 en garantía de un préstamo del que responde la finca de este número de 355.000 euros de principal; según la inscripción 3ª, modificada por la inscripción 4ª y modificada por la inscripción 5ª.

Formalizada en escritura autorizada en Burgos por el Notario J. María Gómez-Oliveros Sánchez-Rivera el día 28 de marzo de 2.007. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 30 de abril de 2.007

- Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, por un plazo de duración hasta el día 31 de marzo de 2.013 y en garantía de un préstamo del que responde la finca de este número de 164.512,32 euros de principal; según consta en inscripción 6ª.

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Rocío Moreno González el día 17 de febrero de 2.011. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 31 de marzo de 2.011

Gravada sobre un 14,923 % de la finca resultante número 5 con las siguientes cargas procedentes de la finca aportada registral 18.290:

- Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, hasta el día 31/03/2013 y en garantía de un préstamo del que responde la finca de este número de 62.000 euros de principal, según la inscripción 3ª, modificada por la inscripción 4ª y modificada por la inscripción 5ª.

Formalizada en escritura autorizada en Burgos por el Notario Don J. María Gómez Oliveros Sánchez-Rivera el día 28 de marzo de 2007. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 30 de abril de 2007

- Gravada con una hipoteca a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros, por un plazo de duración hasta el día 31/03/2013 y en garantía de un préstamo

del que responde la finca de este número de 29.125,68 euros de principal, según consta en la inscripción 6ª

Formalizada en escritura autorizada en Briviesca por la Notario Doña Rocío Moreno González el día 17 de febrero de 2011. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 31/03/2011

Se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad su inscripción.

FINCA RESULTANTE Nº 6

PROPIETARIOS.-

Ayuntamiento de Briviesca / C.I.F.: P-0905800-I ..... 100% pleno dominio

Domicilio: C/ Santa María Encimera nº 1 09240 Briviesca (Burgos)

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca, sita en la Unidad de Actuación 2.UE.3, destinada a uso residencial. Tiene una superficie de 356'153 metros cuadrados. Linda: al Norte, con finca resultante nº 1 del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2UE3 de Briviesca; al Sur, con finca resultante nº 4; al Este, con viario público, prolongación de C/ Los Sauces; y al Oeste, con C/ Los Olmos. Es la finca resultante número 6 del Proyecto de Actuación de la Unidad 2.UE.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca. Esta finca tiene carácter patrimonial según lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1.372/1986, y forma parte del Patrimonio Municipal del Suelo conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 5/1.999, de 8 de abril.

CONDICIONES DE ORDENACIÓN.-

Tiene una superficie edificable de 356'153 m^2 construibles en planta baja, y en cada una de sus cuatro plantas alzadas. Y todo ello conforme a las demás determinaciones urbanísticas contenidas en el Plan General de Ordenación Urbana y en el Estudio de Detalle de la Unidad.

TÍTULO.-

Le corresponde por cesión del 10% del aprovechamiento lucrativo de forma gratuita y libre de cargas en el Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2.UE.3 de Briviesca.

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes.

Se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad su inscripción.

VIARIO PÚBLICO

PROPIETARIOS.-

Ayuntamiento de Briviesca / C.I.F.: P-0905800-I ..... 100% pleno dominio

Domicilio: C/ Santa María Encimera nº 1 09240 Briviesca (Burgos)

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca, sita en la Unidad de Actuación 2.UE.3, en la prolongación de la C/ Los Sauces, Los Olmos y Las Huertas, destinada a viario de uso y dominio público. Tiene una superficie de 2.653'825 metros cuadrados. Linda con todas y cada una de las fincas resultantes del Proyecto de Actuación de la Unidad de Actuación 2UE3 de Briviesca. al Norte, con prolongación de C/ Las Huertas; al Sur, con parcela de Espacios Libres; al Este, con parcela de Espacios Libres; y al Oeste, con C/ Los Olmos. Es la finca resultante de viario público del Proyecto de Actuación de la Unidad 2.UE.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca. Esta finca tiene carácter de bien de dominio público según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1.372/1986.

TÍTULO.-

Le corresponde como bien de uso y dominio público por cesión obligatoria, gratuita y libre de cargas, en el Proyecto de Actuación de la Unidad 2.UE.3 de Briviesca.

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes.

Se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad su inscripción.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 ABR. 2012
EL SECRETARIO

ESPACIOS LIBRES

PROPIETARIOS.-

Ayuntamiento de Briviesca / C.I.F.: P-0905800-I ..... 100% pleno dominio

Domicilio: C/ Santa María Encimera nº 1 09240 Briviesca (Burgos)

DESCRIPCIÓN.-

Urbana en Briviesca, sita en la Unidad de Actuación 2.UE.3, entre la prolongación de la C/ Los Sauces y el Río Oca, destinada a espacios libres y zona verde. Tiene una superficie de 3.253'535 metros cuadrados. Linda al Norte, con ribera del río Oca; al Sur y al Este, con el río Oca; y al Oeste, con parcela de viario, prolongación de la C/ Los Sauces y con ribera del río Oca. Es la finca resultante de Espacios Libres del Proyecto de Actuación de la Unidad 2.UE.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca. Esta finca tiene carácter de bien de dominio público según lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 1.372/1986.

TÍTULO.-

Le corresponde como bien de uso y dominio público por cesión obligatoria, gratuita y libre de cargas, en el Proyecto de Actuación de la Unidad 2.UE.3 de Briviesca.

GRAVÁMENES.-

Libre de cargas y gravámenes.

Se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad su inscripción.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 19 ABR 2012 EL SECRETARIO,

RELACION FINCAS APORTADAS – RESULTANTES

APORTADA	REGISTRAL	PROPIETARIOS	SUPERFICIE AFECTADA 2UE3	%	RESULTANTE	ADJUDICATARIOS	PROCEDENCIA REGISTRAL
1	3.611	Eldima Construcciones, S.A. M. A. Martínez / Helga Olof	23'410 m²	0,3063	RESULTANTE 1	Eldima Const, S.A. (98,766%) Martínez / Olof (1,234%)	3.611
2	21.598	Eldima Construcciones, S.A.	925'104 m²	12,1055			
3	21.113	Caja Ahorros Círculo Católico	1.004'000 m²	13,1379	RESULTANTE 2	Caja Ahorros Círculo	21.113
					RESULTANTE 3	Caja Ahorros Círculo	21.113 18.252 5.213
4	18.252	Caja Ahorros Círculo Católico	1.084'000 m²	14,1847			
5	5.213	Caja Ahorros Círculo Católico	1.575'000 m²	20,6097			
6	8.959	Luis del Campo / Julia Sagredo	75'113 m²	0,9829	MONETARIZACION	* ver nota a pie de cuadro	8.959
7	759	Florida Briviesca Const, S.L.	2.096'000 m²	27,4272	RESULTANTE 4	Florida Briviesca Const, S.L.	759
8	18.289	Promotora Castellana Briv, S.L.	731'160 m²	9,5676	RESULTANTE 5	Promotora Castellana Briv, S.L.	18.289 y 18.290
9	18.290	Promotora Castellana Briv., S.L.	128'250 m²	1,6782			
SUBTOTAL		**PROPIETARIOS PRIVADOS**	**7.642'037 m²**	**100,0000**			
10 "R"	No consta	Ayuntamiento de Briviesca	2.454'416 m²				
TOTAL			**10.096'453 m²**	**100,0000**			

* Dada la escasa cuantía de la superficie de la parcela aportada nº 6 (registral 8.959) dentro de la Unidad 2 U.E. 3, que asciende a 75'113 m², y cuya adjudicación sería en todo caso muy inferior al 25% de la parcela mínima edificable, se opta por adjudicar su valor equivalente en efectivo conforme a lo dispuesto en el artículo 248 e) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, con cargo a todos los demás propietarios en proporción a sus respectivos derechos dentro de la Unidad.

No existen elementos que hayan de ser indemnizados en la Unidad 2.UE.3.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

15 ABR. 2012

EL SECRETARIO,

E.- CUENTA DE LIQUIDACION PROVISIONAL.-

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 249. 2 b) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en la Cuenta de Liquidación Provisional se incluyen los siguientes conceptos:

1º. Coste previsto de la ejecución de las obras de urbanización (pendiente de redacción el proyecto de urbanización): 192.405'12 euros.

Presupuesto de ejecución por contrata (IVA incluido) ..... **223.189'94 euros**

2º. Coste previsto de conservación y mantenimiento de la urbanización hasta su recepción (I.V.A. incluido) ..... **3.000'00 euros**

3º. Gastos por servicios profesionales (Levantamiento topográfico, Redacción de Estudio de Detalle, Proyecto de Actuación, Proyecto de Reparcelación, Proyecto de Urbanización, Dirección de Obra, Registro de la Propiedad) (I.V.A. incluido) ..... **38.000'00 euros**

4º. Compensaciones por diferencias de adjudicación Hnos. del Campo **35.778'48 euros**

5º. Imprevistos ..... **6.000'00 euros**

Total Cuenta Liquidación Provisional ..... **305.968'42 euros**

El montante de los gastos de urbanización se estima provisionalmente en la suma de **305.968'42 euros**, que serán abonados por todos y cada uno de los adjudicatarios conforme a la cuota de urbanización correspondiente que grava cada parcela resultante.

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE
19 ABR. 2012
EL SECRETARIO,

F.- CUENTAS DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE CADA AFECTADO

CUENTAS DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUAL DE CADA AFECTADO

RESUL-TANTE	M²C *	EDIFICABILIDAD CONVERTIDA	ADJUDICATARIOS	CUOTA URBANIZAC.	LIQUIDACIÓN PROVISIONAL
1	2.008'965 m²c	1.848'246 m²c	Eldima Const. S.A. / M.A. Mtez. Movilla-H. Olof J.	12'535 %	38.353'14 euros
2	2.523'948 m²c	2.292'912 m²c	Caja de Ahorros del Círculo Católico	15'551 %	47.581'15 euros
3	5.301'283 m²c	4.844'530 m²c	Caja de Ahorros del Círculo Católico	32'856 %	100.528'99 euros
4	4.461'721 m²c	4.084'271 m²c	Florida Briviesca Construcciones, S.L.	27'700 %	84.753'25 euros
5	1.820'325 m²c	1.674'700 m²c	Promotora Castellana de Briviesca, S.L.	11'358 %	34.751'89 euros
6	1.780'765 m²c	-	Ayuntamiento de Briviesca	0'0000 %	0'00 euros
Viario	Ordenanzas	-	Ayuntamiento de Briviesca	0'0000 %	0'00 euros
EL	Ordenanzas	-	Ayuntamiento de Briviesca	0'0000 %	0'00 euros
TOTAL				**100'0000 %**	**305.968'42 euros**

** Se considera la tabla de "conversión de edificabilidad" impresa sobre el Plano 5 para no penalizar a la parcelas resultantes a las que ha correspondido un mayor aprovechamiento en planta baja con respecto al de plantas altas.*

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE
19 ABRIL 2012
EL SECRETARIO,

G.- PLANOS.-

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE 5 ABR. 2012
EL SECRETARIO,

RELACIÓN DE PLANOS:

1. SITUACIÓN
2. TOPOGRAFÍA Y ELEMENTOS FÍSICOS (PARCELAS APORTADAS)
3. INFORMACIÓN CATASTRAL
4. ORDENACIÓN (ESTUDIO DE DETALLE)
5. ADJUDICACIÓN Y VALORACIÓN DE PARCELAS RESULTANTES
6. SUPERPUESTO DE INFORMACIÓN Y ADJUDICACIÓN (APORTADAS / RESULTANTES)

El presente documento es copia de su original del que es autor el abogado en ejercicio Bernardo Jesús Ventosa Zúñiga, colegiado nº 2.510 del Ilustre Colegio de Abogados de Burgos.

Briviesca (Burgos), noviembre de 2.011.

EL REDACTOR,

Fdo.: Bernardo Jesús Ventosa Zúñiga